

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 23 de Abril de 2014, siendo las 11:12 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches (Se incorpora a la Sesión, siendo las 11:14 horas).

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Director Jurídico
- Sra. Sonia Paz Saldías V., Directora de Administración y Finanzas
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de Secplan
- Sr. Víctor Hugo Montalba P., Profesional de Secplan

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 13

Chiguayante, abril 23 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:12 horas del día miércoles 23 de Abril de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de Abril de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 21.04.2014, referente a:
 - 1) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2014.
 - 2) Aprobar solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.
4. Lectura Informe Final N° 64, de 2013, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social.
5. Acuerdo para aprobar Aporte Municipal de 5 UF por cada Rol de Vivienda componente del Proyecto Leonera 2 Programa "Quiero Mi Barrio 2014".
6. Acuerdo para aprobar Compromiso Esfuerzo Municipal Adicional (EMA) componente del Proyecto Leonera 2 Programa "Quiero Mi Barrio 2014".
7. Acuerdo para llevar a efecto audiencias públicas incluidas en el proceso de aprobación de la modificación al Plano Regulador Vigente.
8. Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos FRIL 2014, que se indican a continuación:
 - 1) Mejoramiento Acceso y Reparación de Filtraciones Escuela Balmaceda, monto del proyecto \$40.000.000.- y costo de mantención \$350.000.-
 - 2) Construcción Sede Social Calle Pinares, Chiguayante, monto del proyecto \$59.999.676.- y costo de mantención \$500.000.-
 - 3) Mejoramiento Multicancha sector Villa Producción y Comercio, Chiguayante, monto del proyecto \$56.486.325.- y costo de mantención \$350.000.-
 - 4) Mejoramiento Patio Poniente, Escuela Balmaceda Saavedra, monto del proyecto \$58.528.276.- y costo de mantención \$350.000.-
 - 5) Construcción Sede Social Los Pensamientos, monto del proyecto \$59.809.962.- y costo de mantención \$500.000.-
 - 6) Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión, monto del proyecto \$59.008.441.- y costo de mantención \$500.000.-
 - 7) Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante, monto del proyecto \$39.038.560.- y costo de mantención \$400.000.-
 - 8) Construcción Multicancha Renacer, monto del proyecto \$53.163.607.- y costo de mantención \$350.000.-
 - 9) Mejoramiento Aceras Calle Navío San Martín, entre Calles Blindado Blanco y Avenida Manuel Rodríguez, monto proyecto \$31.848.863.- y costo de mantención \$350.000.-
9. Acuerdo para otorgar bonificación de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales, Ley 20.649.
10. Acuerdo para aprobar Modificación al Reglamento de Incentivos de nuestro municipio, Ley 20.723.-
11. Incidentes.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muy buenos días colegas, vamos a dar inicio, el Alcalde, entiendo, que hoy día está trabajando, está con una actividad municipal, seguramente se va a integrar, por eso me ha pedido a mí que presida este Concejo. Yo me imagino que cuando llegue él, oficialmente el Concejo también le dirá las mismas condolencias que hemos hecho en otras oportunidades. Bueno, todos saben que el día antes de ayer le falleció un hermano al Alcalde y el día de ayer fue sepultado, así que nos adherimos al dolor de la familia del Alcalde y sus familiares cercanos.
Vamos a dar inicio la Sesión, siendo las 11:12 horas.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de Abril de 2014.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra.

¿No hay observaciones?

Votación:

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros en la Sala, el Acta de Sesión Extraordinaria, de fecha 09 de Abril de 2014.

2) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Este punto lo vamos a saltar por razones obvias, la cuenta del Alcalde.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo del informe de la Comisión de Hacienda del día 21.04.2014, referente a:

1) Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2014.

2) Aprobar solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

**INFORME COMISION DE HACIENDA
MIERCOELS 21 DE ABRIL DE 2014.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:23 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Verónica Hernández T., Encargada de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

1. Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2014.
2. Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.

PUNTO N° 01

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4 /2014

Ingresos:

Se aumenta la cuenta *13.03.002 Transferencias Para Gastos de Capital – De otras Entidades Públicas – De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*, en **\$27.681.000**, monto correspondientes a proyecto “Mejoramiento en servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica de Chiguayante”.

Gastos:

Gastos en personal.

Se aumenta la cuenta *21.01.001.022 Gastos en Personal-Personal de Planta-Sueldos y Sobre sueldos-Componente Base Asignación de Desempeño*, en **\$68.458.992**, para provisionar la cuenta en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Se disminuye la cuenta *21.01.003.001 Gastos en Personal-Personal de Planta-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Institucional*, en **\$41.075.395**, en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Se disminuye la cuenta *21.01.003.002 Gastos en Personal-Personal de Planta-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Colectivo*, en **\$27.383.597**, en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Se aumenta la cuenta *21.02.001.021 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Sueldos y Sobre sueldos-Componente Base Asignación de Desempeño*, en **\$49.041.084**, para provisionar la cuenta en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Se disminuye la cuenta *21.02.003.001 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Institucional*, en **\$29.424.650**, en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Se disminuye la cuenta *21.02.003.002 Gastos en Personal-Personal a Contrata-Asignaciones por Desempeño-Desempeño Colectivo*, en **\$19.616.434**, en virtud de las instrucciones emanadas de Contraloría General de la República, respecto al pago del PMGM.

Bienes y Servicios de Consumo.

Se disminuye la cuenta *22.08.001 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Generales-Servicios de Aseo*, en **\$80.698.382**, para dar cumplimiento a instrucciones de Contraloría General de la República respecto a la imputación presupuestaria adecuada para el pago de los trabajadores de las empresas de aseo (Ley 20.744).

Se aumenta la cuenta *22.11.003 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales-Servicios Informáticos*, en **\$5.000.000**, para provisionar la cuenta en virtud de implementación de Software Tesorería General de la República y confección de sistemas de enlaces con Automotoras.

Se aumenta la cuenta *22.11.999 Bienes y servicios de Consumo – Servicios Técnicos y Profesionales-otros*, en **\$2.500.000**, para provisionar la cuenta en virtud de implementación de servicio de seguimiento del proceso de certificación ISO 9000 Departamento de Licencias de Conducir.

Prestaciones de Seguridad Social

Se aumenta la cuenta *23.01.004 Prestaciones de Seguridad Social – Prestaciones Previsionales-Desahucios e Indemnizaciones*, en **\$40.000.000**, para provisionar la cuenta en virtud de retiro voluntario de dos funcionarios municipales, en cumplimiento a ley 20.649.

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 24.01.999 *Transferencias Corrientes – Al Sector Privado- Otras Transferencias al Sector Privado* en **\$80.698.382**, para dar cumplimiento a instrucciones de Contraloría General de la República respecto a la imputación presupuestaria adecuada para el pago de los trabajadores de las empresas de aseo (Ley 20.744).

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.04. *Adquisición de Activos No Financieros – Mobiliario y Otros* en **\$26.000.000.-** para adquisición de mobiliario y Contenedores destinados a Bodega de Accesorios y archivos municipales.

Iniciativas de Inversión:

Se aumenta la cuenta 31.02.004 *Iniciativas de Inversión – obras Civiles* en **\$27.681.000**, por aprobación de proyecto “Mejoramiento en servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica de Chiguayante”, y disminuye la cuenta 31.02.004 en **\$73.500.000**, por no ejecución de los montos de dos proyectos, según siguiente detalle:

				Aumento	Disminución	
31	02	004		Obras Civiles	27.681.000	73.500.000
31	02	004	275	Instalación Luminarias Led		65.000.000
31	02	004	276	Aporte Municipal Recuperación de Barrios		8.500.000
31	02	004	306	PMU Mejoramiento de Servicios de Alimentación, Escuela Republica de Bélgica	27.681.000	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	27.681.000	
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27.681.000	
13	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	27.681.000	
15				SALDO INICIAL DE CAJA		
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	27.681.000	
21				GASTOS EN PERSONAL	117.500.076	117.500.076
	01			PERSONAL PLANTA	68.458.992	68.458.992
		001		Sueldos y Sobresueldos	68.458.992	
		022		Componente Base Asignacion de Desempeño	68.458.992	
		003		Asignaciones por Desempeño	0	68.458.992
		001		Desempeño Institucional		41.076.396
		002		Desempeño Colectivo		27.383.597
	02			PERSONAL A CONTRATA	49.041.084	49.041.084
		001		Sueldos y Sobresueldos	49.041.084	
		021		Componente Base Asignacion de Desempeño	49.041.084	
		003		Asignaciones Por Desempeño	0	49.041.084
		001		Desempeño Institucional		29.424.660
		002		Desempeño Colectivo		19.616.434

22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	7.500,000	80.698,382
	08			SERVICIOS GENERALES	0	80.698,382
		001		Servicios de Aseo		80.698,382
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	7.500,000	
		003		Servicios Informáticos	6.000,000	
		999		Otros	2.500,000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.000,000	
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	40.000,000	
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	40.000,000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.698,382	
24	01			AL SECTOR PRIVADO	80.698,382	
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales		
24	01	008		Premios y Otros		
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	80.698,382	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0	
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o propiedad		
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.000,000	0
29	03			VEHICULOS		
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	26.000,000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	27.681,000	73.500,000
31	02			PROYECTOS	27.681,000	73.500,000
31	02	004		Obras Cíviles	27.681,000	73.500,000
31	02	004	276	Instalación Luminarias Led		65.000,000
31	02	004	276	Aporte Municipal Recuperación de Barrios		8.500,000
31	02	004	306	PMU Mejoramiento de Servicios de Alimentación, Escuela Republica de Belgica	27.681,000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	299,379,458	271.698,458

Punto N°01

- Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°4/2014.

Ofrezco la palabra.

¿No hay consultas? Todos los miembros del Concejo estuvieron en la comisión, así que las dudas fueron medianamente resueltas y respondidas por la Directora de Secplan.

Entonces, voy a someter a la votación la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4/2014

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

2.- Estudio y análisis a la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.

Punto N°02

- Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar otorgar autorización al funcionamiento de la Patente de Alcoholes Categoría C) "Restaurante Diurno y Nocturno", a favor del contribuyente la empresa IL Giardino SPA, R.U.T. N°76.223.344-4, para ser explotada en el establecimiento comercial ubicado en calle O'Higgins N° 2031, comuna de Chiguayante.

Ofrezco la palabra.

¿No hay consultas?

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el suscrito también aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el otorgamiento de patente de alcoholes a la empresa IL Giardino SPA.

¡Muchas gracias!

4) Punto de la Tabla

Lectura Informe Final N° 64, de 2013, sobre Auditoría de Programas y Ficha de Protección Social.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señor Secretario, usted dé lectura al resumen.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Presidente, muy buenos días.

Como ustedes tienen, todos, en sus manos una copia del Informe de la Contraloría, debo hacer una aclaración antes de dar lectura, que voy a hacer una síntesis, porque realmente no afecta exclusivamente a la Municipalidad de Chiguayante, sino que a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región del Bío-Bío, por lo tanto toma muestras de varios municipios. Por lo tanto no es un tema atingente y exclusivamente a nosotros, por lo cual tenemos una situación que son dos muy puntuales, pero ustedes lo tienen en la mano. Entonces, para no dar el informe completo a ustedes entregado, voy a hacer una síntesis. (Informe que se adjunta en la presente acta).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

PTRA. N° 13.395/13
BNC/SMS/hop.-

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.-

CONCEPCIÓN, 005324 11.04.2014

Adjunto, remito a Ud., copia del informe final N° 64 de 2013, debidamente aprobado, con el fin de que en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría Regional, en su calidad de secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.

[Handwritten Signature]
GLORIA BRIONES NEIRA
CONTRALORA REGIONAL DEL BIORBIO

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 15 ABR 2014... HORAS... 048
PROCEDENCIA... P.T. PARTES...
FIRMA... U.S. /

AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
DE LA MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
OROZIMBO BARBOZA N° 99
CHIGUAYANTE

Ese es el informe señores Concejales que llegó de la Contraloría y que se da cuenta al Concejo, como lo establece la normativa de la contraloría.
Eso es señor Presidente.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Muchas gracias!

5) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar Aporte Municipal de 5 UF por cada Rol de Vivienda componente del Proyecto Leonera 2 Programa “Quiero Mi Barrio 2014”.

6) Punto de la Tabla
Acuerdo para aprobar Compromiso Esfuerzo Municipal Adicional (EMA) componente del Proyecto Leonera 2 Programa “Quiero Mi Barrio 2014”.

SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le damos la palabra a la señora Lissette Allaire S., Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, señora Concejales, muy buenos días.

En esta oportunidad voy a presentar, por requerimiento de nuestro Alcalde, tal como lo hicimos el año pasado, en la cual presentamos al Programa Recuperación de Barrios, en su momento el año 2013, hoy Programa Quiero Mi Barrio 2014. El año pasado nosotros presentamos dos proyectos, que fue Leonera 1 y Leonera 2, en la cual Leonera 1 lo adjudicamos, estamos trabajando y empezando la fase dos.

Además, quedamos en número nueve de ocho proyectos a nivel regional, con el Proyecto Leonera 2, por lo tanto este año quisimos postular nuevamente este Proyecto Leonera 2 al Programa Quiero Mi Barrio 2014.

Les quiero solicitar además, que el punto 5 y 6 sea un sólo acuerdo, porque finalmente lo que tenemos que aprobar es el Aporte Municipal, que son las 5 UF y el Compromiso de Esfuerzo Adicional, porque nos va generando puntaje para la postulación del proyecto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Pero después el ministerio no le va a pedir los dos acuerdos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Uno sólo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿En un acuerdo los dos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo.:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

ACUERDO

Se somete a acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante, aprobar el compromiso de aporte municipal para la postulación del proyecto Leonera 2 al Programa Quiero Mi Barrio 2014, del MINVU, según el siguiente detalle:

1.- Definición de Polígono a postular:

Leonera II: comprendido entre calles Yugoslavia, Inglaterra, Calle 1, Italia, Calle 5, Pasaje 3, Pasaje 1, Nuevo Amanecer, Escocia, Los Andes.

2.- Detalle de Aportes comprometidos:

Detalle	Sector Leonera II
Aporte Municipal Base	513 viviendas por un monto individual de 5 UF por familia, lo que implica un aporte total municipal de 2.565 UF, equivalentes a la fecha a \$60.864.885.-
Implementación a los 30 días	El municipio asume el compromiso de implementar el Programa Quiero Mi Barrio en el plazo de 30 días requerido una vez aprobado el expediente postulado.
Gestión obra de confianza	El municipio asume el compromiso de gestionar la o las obras de confianza que surgen del proceso de aprobación del Programa Quiero Mi Barrio, modo de garantizar el inicio de su ejecución sea durante la Fase I.
Compromiso futura mantención de Obras	El municipio asume el compromiso de la mantención de todas las obras que surgen de la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio.

3.- Aporte Adicional (ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, EMA)

Infraestructura Municipal

Item	Detalle	Monto/Mensual	Total (3 años)
Oficina	Arriendo oficina pago mensual por duración del programa	\$300.000.-	\$10.800.000.-
SubTotal			\$10.800.000.-

Honorarios

Profesionales	Arquitecto, remuneración mensual por duración del programa, jornada completa	\$800.000.-	\$28.800.000.-
	Asistente Social, remuneración mensual por duración del programa, jornada completa	\$800.000.-	\$28.800.000.-
	Periodista remuneración mensual por duración del programa, jornada completa.	\$600.000.-	\$21.600.000.-
	Sub total		\$79.200.000

Total Infraestructura Municipal: \$90.000.000

Equipamiento o Implementos

Item	Detalle	Monto
03 notebook	Compra solamente una vez	\$900.000.-
03 escritorios	Compra solamente una vez	\$450.000.-
03 sillas	Compra solamente una vez	\$150.000.-
01 mueble de biblioteca	Compra solamente una vez	\$200.000.-
01 impresora	Compra solamente una vez	\$175.000.-
01 cámara fotográfica	Compra solamente una vez	\$490.000.-
Cámara de video	Compra solamente una vez	\$150.000.-
total		\$2.515.000.-

Proyectos de Pavimentación

Calle	Desde	Hasta	Longitud	Tipo Proyecto	Total \$
Escocia	Calle C	Fin	60	FNDR	\$860.000 (diseño) \$18.000.000 (Ejecución) Total \$18.860.000

Total Esfuerzo Municipal Adicional: \$111.375.000.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Quiero dar mis excusas por llegar algo desfasado al inicio de este Concejo Municipal, estamos en el punto número 5 de la tabla, tengo entendido.

Se ofrece la palabra.

Don Mario.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Estos valores, por ejemplo, una cámara fotográfica, casi \$500.000, ¿no cree que es mucho?, ¿de dónde sacaron ustedes estos valores para comprarlo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: El valor que nosotros incorporamos es el valor que nosotros pagamos hoy día por la cámara que se le entregó al programa. El programa exige una cámara, colocamos una sola cámara, que tuviera capacidad de grabar, porque lograr ser periodista es ir generando boletines e informativos tanto a la comunidad como al ministerio y dejando registro de cuál es el avance del programa, y fue una solicitud, también, que la hace el ministerio, de la calidad del equipo.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Te hago una consulta, disculpa: ¿Entiendo entonces que esto es una postulación para poder postular nuevamente al proyecto?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Entiendo que la junta de vecinos tendría también un rol que cumplir en esto? Es la misma junta de vecinos, ¿cierto?
¿Es la misma junta de vecinos que estaría en la etapa uno?, ¿son los mismos o no?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, lo que pasa es que son proyectos distintos.

Leonera 1 tiene una junta de vecinos que forma parte del CVD distinto. Este proyecto es otro polígono de Leonera, por lo tanto hay otra junta de vecinos que estamos trabajando.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Es que es la misma junta de vecinos, porque ese sector tiene una sola junta de vecinos, ya que la otra junta de vecinos es la de Villa Futuro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Está la del señor Manríquez arriba.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Hay una sola junta de vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Y la de Eduardo abajo?

SRA. PIERART – CONCEJAL: No, no hay otra junta de vecinos.

Es una sola *junta* de vecinos que incluye los dos polígonos.

Averígüenlo, porque es así, de verdad, sí yo sé. Y es así, porque la otra junta de vecinos es Villa Futuro. O sea, Villa Futuro es aparte y todo lo que es Leonera Media que incluye estos dos polígonos, es la misma junta de vecinos.

ALCALDE: La de José Manríquez.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Don José Manríquez.

Pero ojo con eso, porque es una sola junta de vecinos. Por eso le digo, porque cuando se haga la postulación tienen que fijarse para que quede, ya que es una sola junta de vecinos territorial de ahí, no es una organización funcional como el comité.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es un comité el de Eduardo.
Tiene razón, ¡bien colega!

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En todo caso, para subsanar el tema, al momento de formar el CVD, lo integran las unidades, sean Unidades Vecinales, sean Comités, sean Deportes, quienes estén dentro del sector.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Lo que pasa es que el CVD se va a armar en la medida en que el proyecto esté aprobado, pero en la etapa inicial sólo necesita la junta de vecinos y eso es lo que yo menciono.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo que nosotros hicimos, porque tiene que ir el compromiso y eso no se hizo el año pasado. El día viernes, nosotros, a las siete de la tarde, vamos a tener una asamblea con el equipo más todos los vecinos del territorio, porque ellos, la verdad, que están esperando la postulación de este proyecto.

ALCALDE: Perfecto Directora.
¿Alguna otra pregunta?
Don Juan Eduardo, muchas gracias.
Bien, votación:
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, apruebo, porque la verdad es que anteriormente ya se había trabajado con la 1 y creo que son beneficios, pero creo que hay una urgencia del Ministerio pidiendo esto y si no lo hacemos vamos a perder esa postulación. Así que yo, con mucho gusto apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo todo lo que sea adelante en los barrios, gustosamente apruebo.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número 5 de la tabla.
¡Muchas gracias Directora!
Punto seis.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Alcalde, la Directora de Secplan dijo que era uno sólo el 5 y el 6.

ALCALDE: Ya.
Entonces, votamos de todas maneras.
Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba el punto número seis de la tabla.
¡Gracias señora Lissette!

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para llevar a efecto audiencias públicas incluidas en el proceso de aprobación de la modificación al Plano Regulador Vigente.

ALCALDE: Pase adelante, por favor, don Héctor Rodríguez O., Asesor Urbanista y Arquitecto de la Secplan, tiene la palabra.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Muy buenos días señores Concejales.

El fundamento de esta presentación dice relación, tal como lo dijo el Alcalde, para formalizar y poner en conocimiento del Concejo la necesidad de realizar las audiencias públicas que están incluidas en todos los procesos de modificación de planes reguladores. En particular, para el caso que nos convoca ahora, es para la modificación que se hizo para la zona ZRD, Zona Especial Deportiva, que son unos acuerdos que se tomaron el 2012 por el Concejo Municipal y la verdad es que los estudios están concluidos. Por lo tanto, es necesario someter a aprobación, de acuerdo al artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Ese artículo ordena y clarifica todo el proceso que se debe seguir en toda modificación de plan regulador, que parte con la información a los interesados de la modificación, audiencias públicas, exposición al público, para terminar finalmente con la resolución de aprobación del Concejo.

Esta modificación se estuvo trabajando durante el año 2013 con la Seremi Regional, por lo tanto los contenidos que en ella se sostienen están ya visados, lo que nos va a servir para que el proceso que corresponde en la presentación final al ministerio, pueda ser resuelta de manera rápida y eficiente, porque no va a ser una información nueva que les va a llegar a ustedes, sino que va a ser una información que ya ha sido revisada y ordenada con su Asesoría. Por lo tanto, lo que aquí se solicita, en resumen, es que el Concejo acuerde, que se puede proceder con los actos necesarios para hacer efectiva la citación a las audiencias públicas en el marco de lo establecido en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de los procesos de aprobación de los planes reguladores, en particular, para el caso de la modificación referida a la Zona ZRD, Zona Especial Deportiva. Eso es lo contenido señor Alcalde.

ALCALDE: ¡Gracias don Héctor!

Por lo tanto estamos obligados a realizar un conjunto de actos que llevan a la modificación del plano regulador, ¿esto por ley?

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Exactamente.

ALCALDE: Y de acuerdo a lo que ha venido ocurriendo.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Este proceso anteriormente, disculpe Alcalde, no lo hacíamos, porque no estaba funcionando el Consejo Económico Social y, por otro lado, también no teníamos la Ordenanza de Participación Ciudadana, que se aprobó el año 2011, entiendo. En el artículo 10 de esa ordenanza, establece que el Alcalde tiene que, previa autorización del Concejo, poder convocar a audiencias.

ALCALDE: Ya.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Ahora esto, si bien es cierto los acuerdos, cuando el Concejo aprueba modificar un plan regulador, uno pudiera entender que explícitamente está aprobando que eventualmente se convoquen a audiencias, porque es parte del proceso de modificación de un plan regulador, que involucra hacer audiencias públicas. Pero aquí va básicamente el respeto al contenido de nuestra Ordenanza Local de Participación Ciudadana, que el artículo 10 indica expresamente, que esta situación tiene que estar aprobada por el Concejo.

ALCALDE: Yo entiendo que estas audiencias no tienen facultades deliberantes que tomen resoluciones, sino que son convocadas simplemente, pueden participar pero no tienen derecho a voz.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: La ley dice expresamente, en la ordenanza dice consultar, no sé, citar expresamente para el caso de audiencias públicas.

ALCALDE: Ya.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Después que se hace la primera

audiencia pública, el plano regulador se expone 30 días y en ese proceso, la gente que eventualmente asistió a esas audiencias públicas puede realizar observaciones al contenido que se expresaron en las audiencias públicas.

ALCALDE: Ya.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Y esas observaciones tienen que ser conocidas por el Concejo, tomarlas en cuenta o no tomarlas en cuenta, eso va a ser decisión.

ALCALDE: A mí me parece importante que nosotros vayamos preparados a una reunión de esas características, por lo tanto es importante conocer, en este caso, las modificaciones que se están pretendiendo para la Zona ZRD.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Zona Especial Deportiva.

ALCALDE: Por lo tanto, yo creo que sería interesante poder tener una reunión de Comité, en la que nosotros tengamos una exposición de estos cambios y luego opinemos. Tras de cualquier cambio hay un concepto de ciudad o hay un planteamiento de ciudad, porque yo me imagino que aquí puede venir una audiencia no espontánea, sino una audiencia preparada, esas son las posiciones que podemos encontrar en una audiencia, no le teme a aquello, pero obviamente no podemos dejar a manos de una audiencia, que debe representar al 0,5% de una intención de ciudad, cambios importantes que nosotros le queremos hacer al plan regulador. Así que, valga la reflexión, aún cuando nosotros tengamos que aprobar este punto que usted nos plantea.

Se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Existe algún plazo para esta audiencia pública?, ¿está dentro de algún tiempo una vez que se aprueba en el Concejo?, ¿tiene un tiempo definido?

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Bueno, es que las audiencias están dentro de un proceso de varios puntos y establecen dos normas: Lo primero que se hace es informar por escrito a los interesados. Junto con informar por escrito a los interesados, hay que hacer publicaciones en el diario, donde eso cumple dos objetivos:

- 1.- Informar de la modificación;
- 2.- Y poner la fecha de las audiencias, que usualmente se hacen dos: Una al inicio del proceso y luego una al término del proceso.

Hecha la primera audiencia, junto con eso, dentro de una misma semana debiera hacerse la citación al COSOC, que también se le pide opinión y luego viene un proceso de 30 días de exposición al público. Todo eso, desde el momento en que uno fecha la primera audiencia, hay un correlativo que nos indica la Ordenanza, que tiene que ir cumpliendo paso a paso.

Entonces, aquí queda abierta la posibilidad de fechar la primera audiencia. Una vez que uno fecha la primera audiencia, que pudiera plantearla de aquí a la próxima semana, en 15 días más, pero una vez que yo consolido la primera fecha de audiencia, ya estoy obligado a cronometrar todo el resto del proceso. Por lo tanto aquí lo importante es establecer que está la autorización para hacer la audiencia. Ahora, la fecha que fijemos, eso se puede acordar, y tal como dice el Alcalde, perfectamente cabe la posibilidad de que nosotros, previamente a esa fecha, el Concejo pueda reunirse para ver expresamente lo que se va a exponer a la gente, no hay problema.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Exactamente.

A eso iba mi pregunta, para poder tener esa reunión de Comité, que a mí me parece súper importante, antes de la audiencia pública.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: No hay ningún problema. Esa fecha "es libre", yo puedo acordarla y ver cuál es el día más apropiado para hacerla; entonces, no habría problema para aquello.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: O sea, el proceso es el mismo que tenemos en los acuerdos anteriores, más o menos parecido.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Claro.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque después hay que poner para que la gente o los vecinos hagan reclamos, si están de acuerdo o no de acuerdo con las pequeñas modificaciones que se pueden hacer. Y después, me imagino que el Alcalde va a ver y ustedes los profesionales de la Dirección de Obras, decir que efectivo se puede hacer o no se puede hacer, de acuerdo al reclamo que presentaron; eso es más o menos.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Bueno, yo creo que es importante lo que acaba de establecer el Alcalde, pero básicamente el contenido de la modificación quedaron expresados y están basados en los propios acuerdos. O sea, el acuerdo que se llegó, son varios acuerdos del 2012, se fundaron en solicitudes de interesados que pedían la modificación y en ese minuto también se reunió la Comisión de Hacienda, y la Comisión de Hacienda dijo “ya, apruébese que se modifique”; entonces, la Comisión de Hacienda en su minuto tomó conocimiento de qué era lo que se quería modificar y en virtud de cuáles eran los fundamentos.

Ahora, lo que se llegue a hacer más adelante en la Comisión de Hacienda es mostrar el resultado final, de lo que en su minuto se acordó, del estudio.

ALCALDE: Perfecto.

Entonces, ¿vamos, primero, a aprobar o no?

Don Aldo, perdón.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quería hacer un alcance, debido a que esto ha sido una audiencia pública, supongo yo que, no sé, la municipalidad o no sé quién va a invitar a la gente a que venga a participar o dar la información.

ALCALDE: Lo acaba de señalar don Héctor o lo señaló, aquí hay una publicación en un diario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que el diario no todos los leen.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: Claro.

Es un proceso que está ordenado en el artículo 2.1.11. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; entonces, yo estoy obligado a seguir ese procedimiento, aunque el contenido lo elaboro yo técnicamente, pero es el Alcalde finalmente que...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Por qué lo digo yo? Porque aquí hay una Zona de Reserva Deportiva y aquí tiene que decir harto la gente del deporte, tiene harto que decir sobre esto. Entonces, a mí me preocupa que esto se venda, porque todos vamos a saber que esto es como una cuestión de interés, hay gente que le falta casa o qué sé yo, incluso yo he sabido que quieren zonas, donde están las canchas de fútbol, las quieren modificar para hacer casas, siendo que en esta comuna no hay espacio físico para practicar deporte; entonces, por eso me preocupa bastante. Pero, claro, que se hagan las difusiones correspondientes para que todos puedan participar.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

Don Jorge Wong.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Entendiendo que el recurso de suelo siempre suele ser bastante restringido en una comuna y, particularmente, porque aquí estamos tratando de cambiar el uso de suelo o destino determinado, que hoy día es un equipamiento deportivo, para una finalidad un poco más amplia.

Yo sugiero, antes de que se convoque a este acuerdo de fijar la fecha o iniciar el procedimiento, que el Honorable Concejo tome conocimiento en qué consiste la propuesta de modificación. Lo digo, porque ya hay intervenciones de Seremis, que me han llamado respecto

de este mismo tema, yo sé que es sobre el análisis respectivo; y segundo, sobre el interés particular del cambio de uso de suelo. Por lo tanto, hay un interés de carácter económico en relación con la posibilidad de vender y, eventualmente, poder construir.

Segundo, que efectivamente ese acuerdo del año 2012, de los cuales solamente tres integrantes de ese Concejo Municipal han discutido la temática.

Lo otro, hay en la práctica cuatro nuevos integrantes, que en el Concejo no participaron de ese proceso; por lo tanto, a partir del año 2012 y pensando en lo que ha habido en el tema, particularmente, de los programas que se han diseñado por parte del Ministerio de Vivienda en proyectos urbanos u urbanísticos de carácter privado, uno siempre se encuentra con la problemática hoy día, sobre todo para la vivienda de naturaleza social o viviendas de naturaleza no sobre 2.000 UF, no hay mucho espacio disponible en la común. Por lo tanto, yo creo importante que, a lo menos, sea discutido antes de tomar la determinación de iniciar el proceso, independiente de que haya habido un avance en función de materializar los acuerdos del Concejo del año 2012, porque creo que hoy día la realidad territorial de la comuna, del punto de vista del desarrollo y crecimiento inmobiliario de la comuna, requiere a lo menos un análisis y que el Concejo esté suficientemente enterado, porque cuando uno inicia el proceso, eso en general no tiene vuelta atrás, ya que supone que el Concejo ya ha tomado una determinación o una línea con el destino y uso de esa Zona Especial Deportiva.

ALCALDE: Así es.

Yo lo planteaba recientemente de igual forma y me parece que el Concejo tiene la obligación histórica de conocer y reconocer, tomar decisiones sobre dos materias:

En primer lugar, qué es lo que queremos como ciudad; y segundo lugar, cuánta relación hay entre ese cambio al que se nos insta o el que tenemos que tomar parte y este concepto de ciudad, que yo creo que debe estar como marco de fondo; por tanto, aquí asoma otra opción. La opción, primero, poner como requisito el tener esta reunión de Comité y por lo tanto, luego entonces, traer de nuevo al Concejo este mismo punto y votar al respecto, ¿les parece?

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Fecha para el Comité.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El lunes 5 de Mayo.

ALCALDE: Perfecto.

Me aconseja nuestro Secretario, que se puede tomar el acuerdo de dar el inicio al proceso de modificación, poniendo como primer acto la deliberación de Comité, ¿les parece?

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Yo igual solicitaría tener la información para el momento del Comité, o sea, ya contar con todos los elementos en mano, cosa que al momento de esa sesión de Comité que tengamos, ya podamos haber traído la información leída y revisada con anterioridad, sobre todo los que estamos como ingresando y que no tenemos la historia de esto.

ALCALDE: Ya.

Entonces hagamos lo siguiente: Votemos con esta modificación -esta enmienda- de iniciar el proceso de deliberación para aprobar la modificación al Plan Regulador Vigente.
Don Jorge.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Yo sugiero que no se tome el acuerdo, ¿por qué razón? Porque el Comité, en función del nuevo análisis y nueva circunstancia podría señalar que los acuerdos pueden ser superados, modificados o dejados sin efecto por otro acuerdo. Yo no sé si la realidad que tuvieron los Concejales el año 2012 ha variado, porque de hecho la composición del Concejo también ha variado, por lo tanto puede haber una opinión distinta.

Yo sugiero que el Comité se reúna, conozca y a cabalidad respalde la misma decisión, puede refrendar, puede modificar o puede dejar sin efecto el acuerdo del año 2012. Pero dar la aprobación a un acuerdo tal cual está, significa que hace suyo el proyecto que está siendo estudiado por la Administración Municipal. Creo que lo justo es que los Concejales que no formaron parte de este proceso lo conozcan previamente, de modo tal que este Concejo, que le va a dar la aprobación para que se inicie el proceso, porque se han cambiado las condiciones, las miradas o las opiniones respecto de esta materia, creo que es importante que el Concejo resuelva si está de acuerdo o no aprobar una propuesta de modificación de Plan Regulador en relación con los antecedentes que se tienen hoy día presente.

ALCALDE: Bien.

Entonces esto nos pone sobre una nueva decisión. Entonces, primero, votar sí o no respecto del punto siete tal cual está planteado; y segundo, generar una nueva decisión sobre esto de iniciar una reflexión, más allá de querer o no modificar, no cierto, del Plan Regulador, en particular, sobre los puntos que se habrían aprobado anteriormente para ver si esto sigue su curso o tal cual está en lo que se acuerda.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¿No hay fecha ni plazo legal?

ALCALDE: No, yo entiendo que no.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SR. RODRIGUEZ – PROFESIONAL DE LA SECPLAN: No.

ALCALDE: Ya.

Entonces le vamos a pedir a don Héctor, que nos haga una exposición en detalle respecto de lo que habría aprobado el anterior Concejo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Reunión de Comité?

ALCALDE: Reunión de Comité.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Para cuándo?

ALCALDE: Lo definimos inmediatamente.

¿Pero hagamos lo siguiente? Votemos al parecer, de acuerdo a lo que ya se ha dicho, votemos para cumplir el rito.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Y después tiramos fecha.

ALCALDE: Y luego le ponemos fecha.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cómo vamos a votar?

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Qué vamos a votar?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Que no hay acuerdo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón Alcalde, si usted me pregunta a mí, si se somete a votación este acuerdo, Vilches y yo tendríamos que aprobarlo con usted, porque usted también era Concejale en esa fecha, por esa información que teníamos.

Entonces, yo lo que sugiero es, para que no nos incomodemos en esta votación, que primero que antes que se pongan en tabla se vean estos temas, porque en realidad hoy día estamos, hay una acta y hoy día una situación incómoda políticamente al interior del Concejo. Y en segundo lugar, claro, para que no nos veamos enfrentados a estas situaciones, podríamos haberlo no incluido en la tabla y haberlo resuelto de otra forma.

Esa es mi sugerencia, porque en el fondo sí hay que votar, en mi forma de ver, yo debería votar que apruebo el acuerdo, porque no tengo otros antecedentes.

¿No sé si me explico?

SR. OSBEN – CONCEJAL: Sí, está bien.

ALCALDE: Don Jorge.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Administrativamente se resuelve fácil, la Administración puede retirar el punto, el Alcalde tiene la facultad para retirarlo y eso evita que se explícita una comisión de intereses o de opiniones, que corresponde a aquellos que formaron parte del Concejo Municipal anterior respecto de esto; entonces, la alternativa es retirar el punto de acuerdo.

Se fija la fecha, en este caso de la reunión de Comité.

ALCALDE: Entonces lo retiro y no se somete a votación.
¡Muchas gracias!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, la fecha del Comité.

ALCALDE: Y ponemos fecha al Comité.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Hay que ponerle fecha?

ALCALDE: Sí.

El día lunes, a las seis de la tarde, ¿pueden?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Propongo el día lunes 5 de Mayo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 18:30 horas.

ALCALDE: Bueno, el lunes a las 18:30 horas.

8) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos FRIL 2014, que se indican a continuación:

ALCALDE: Dirección de Secplan.
¿Vamos a ir votando punto por punto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Perfecto.

1. Mejoramiento Acceso y Reparación de Filtraciones Escuela Balmaceda, monto del proyecto \$40.000.000.- y costo de mantención \$350.000.-

Tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a proceder a la lectura de cada uno de los proyectos, son nueve proyectos los que nosotros estamos presentando a financiamiento FRIL, que termina el plazo de postulación año 2014 el día 30 de Abril.

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	"Mejoramiento Acceso y Reparación de Filtraciones Escuela Balmaceda Saavedra"	Educación	\$40.000.000	\$350.000	<p>El Proyecto consiste en el mejoramiento del acceso existente, lo que implicará la reestructuración de la pendiente y cambio de cubierta.</p> <p>Además el proyecto incluye el emplazamiento de una nueva estructura en acero galvanizado, lo que permitirá ampliar el acceso y facilitar el tránsito de estudiantes y funcionarios en época lluviosa.</p> <p>El proyecto también incluye el mejoramiento de la fachada, mediante el cambio de ventanas e instalación de paneles micropérforados.</p>	<p>Calle Los Andes, Pasaje 5. con</p> <p>Superficie: 78 m2</p>

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000



ALCALDE
CHIGUAYANTE



SECRETARIO MUNICIPAL
CHIGUAYANTE


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Sí, recién estábamos hablando el tema de Valle del Sol, ya que la otra vez aprobamos algo también de los costos de esto para su pavimentación, porque esas calles están llenas de hoyos.

ALCALDE: La 1 y la 2.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Estábamos conversando con el colega camarada, que no se ha hecho nada todavía de eso y la gente nos reclama, incluso la limpieza del canal existente tampoco se ha hecho.

Me estoy saliendo del tema, porque me estaba preguntando el Alcalde de qué estábamos conversando; pero apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto 1 del punto número ocho.

2. Construcción Sede Social Calle Pinares, Chiguayante, monto del proyecto \$59.999.676.- y costo de mantención \$500.000.-

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Sede Social Calle Pinares, Chiguayante.	Equipamiento Social	\$59.999.676	\$500.000	El proyecto comprende la construcción de una Sede Social de 102 m ² , la que contará con hall de acceso, oficina, salón principal, baños (incluido baño para minusválidos) y cocina. El proyecto además contempla la modificación de la plaza existente donde se emplaza el proyecto, mediante el retiro y demolición de las áreas de pavimentos ubicados en área donde se emplazará la sede, la incorporación de pavimentos tales como césped, arena de roca y Batuco gres, entre otros, la construcción de portones de estructura metálica y madera y la habilitación de un espacio para estacionamientos.	Calle Pinares, esquina Calle La Marina.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$500.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.
Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Lo que pasa es, disculpe, que estaba pensando en la ubicación de esto.
¿En ese espacio hay, en este minuto, áreas verdes?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En ese espacio hay áreas verdes y más atrás está la multicancha.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Es como una franja.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Un espacio que es como un triángulo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Donde estacionan autos los funcionarios.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no, no, más hacia la vuelta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: A la vuelta, donde dobla la Chiguayante Sur.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, es una franja que termina en punta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿Dónde está el Emporio Alemán?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, al frente.

ALCALDE: Es como una puntilla.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Frente al Emporio Alemán.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Incluso hay una toma ahí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Perdón, ¿quién pidió eso?, ¿una junta de vecinos?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La 15-C.

ALCALDE: Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Hay un pedazo de terreno justamente en Pinares, que hay una señora que se apropió de ese terreno, ¿es ese mismo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En la esquina, al ladito.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Claro, porque la señora está pidiendo que se le conceda a través de Bienes Nacionales, que pueda comprar la propiedad, pero el terreno ha sido siempre municipal, ¿pero no es ahí?

SR. OSBEN – CONCEJAL: No.

ALCALDE: No, el del lado.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Más acá.

SR. OSBEN – CONCEJAL: Es al otro lado.

ALCALDE: Don Jorge.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: En relación con ese tema, para aclararle a los señores Concejales. Efectivamente es un área verde, no es equipamiento municipal, de hecho se va a construir un área verde y lo que pasa es, que hay una señora que hizo una construcción, porque antiguamente, como no estaba construida el área verde, se juntaban jóvenes o personas a beber, entonces ella cerró en realidad. Y ella hizo una presentación el año 2011, si mal no recuerdo, a la municipalidad, para que diera su opinión en términos de que era posible cambiarle la calificación. Ustedes saben que si es un área verde, tiene calificación de Bienes Nacionales de uso público se transforma en propiedad fiscal, y

nosotros sólo tenemos la administración, bueno, la propiedad es del Fisco. Y en ese caso, al cambiar la calificación se hace fiscal y posteriormente lo que ella pretendía hacer era la obtención del título de dominio a través del Decreto Ley N° 1939 del año 1979. Por lo tanto lo que aquí corresponde es que hay que notificar a la persona, de modo tal que se restituya una vez que se apruebe el proyecto, de modo que ahí pueda construirse y emplazarse una sede, lo cual le va a dar la seguridad a ella que fue la razón de esto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto 2 del punto número ocho de la tabla.

3. Mejoramiento Multicancha sector Villa Producción y Comercio, Chiguayante, monto del proyecto \$56.486.325.- y costo de mantención \$350.000.-

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Multicancha Sector Villa Producción y Comercio, Chiguayante	Equipamiento deportivo	\$56.486.325	\$350.000	El proyecto comprende la demolición y posterior reposición de la superficie de la carpeta de hormigón existente que se encuentre en mal estado, así como el mejoramiento de la superficie de carpeta a mantener, el retiro y reposición del cierre perimetral existente por malla Acmafor 3D, la incorporación de mobiliario urbano tales como bancos de hormigón antivandálicos, basureros y un bebedero, el retiro de los focos existentes y su reposición por 2 focos de haluro metálico de 250 W por poste, el mejoramiento del entorno de la multicancha mediante la incorporación de pavimentos tales como Arena de Roca y Césped, la plantación de árboles en torno al área de bancos y la pintura de las panderetas existentes.	Calle A, Sector Villa Producción y Comercio.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Una consulta: Lo que pasa es que a mí me llama la atención, que el monto de este proyecto sea tan alto Lissette, porque ahí no es una construcción - no es una infraestructura nueva, porque ya está, ¿o es como partir de cero?

ALCALDE: Todo de nuevo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, porque es demolición.

ALCALDE: Además la da la descripción del proyecto.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Ya, entiendo.

ALCALDE: Demolición y posterior reposición.
Son más metros cuadrados, de un radier más grueso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa es que tienen que colocar la malla y todo eso.

ALCALDE: Claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No es solamente la cancha.

ALCALDE: Sra. Paulette Pierart: Apruebo.
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, porque yo estuve viendo eso después del 18, cuando fuimos allá.

ALCALDE: Sí.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Carlos Benedetti: Apruebo.
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Y el Alcalde aprueba también el punto tres del punto ocho.

4. Mejoramiento Patio Poniente, Escuela Balmaceda Saavedra, monto del proyecto \$58.528.276.- y costo de mantención \$350.000.-

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1-	Mejoramiento Patio Poniente, Escuela Balmaceda Saavedra	Equipamient o Educativa	\$58.528.276	\$350.000	El Proyecto consiste en el mejoramiento del patio recreacional de la escuela Balmaceda Saavedra, el proyecto contempla en trabajo de paisajismo, con áreas verdes y distintos tipos de pavimentos, y mobiliario urbano.	Calle Los Andes 377, Leonera, Comuna de Chiguayante

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cuatro del punto número ocho.

5. Construcción Sede Social Los Pensamientos, monto del proyecto \$59.809.962.- y costo de mantención \$500.000.-

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, ¿es necesario leer el encabezamiento de cada proyecto?

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que el acuerdo se tiene que postular en forma individual.

ALCALDE: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL LOS PENSAMIENTOS	Equipamiento Social	\$59.809.962	\$500.000	El Proyecto consiste en la construcción de una sede social aproximadamente de 96 m ² , estructurada en albañilería confinada y cerchas de madera, su programa consiste en un salón principal, oficina de administración, baños y cocina.	Calle Manquimavi da , esquina pasaje 5. Superficie 96 m ²

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$500.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¿Para qué lado?, ¿para el río o para la línea?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hacia el río.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto cinco del punto ocho de la tabla.

6. Mejoramiento y Ampliación Sede Social Villa La Unión, monto del proyecto \$59.008.441.- y costo de mantención \$500.000.-

Tiene la palabra Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE SOCIAL VILLA LA UNIÓN	Equipamiento Social	\$59.008.441	\$500.000	El Proyecto corresponde a el mejoramiento de la sede existente en mal estado, se contempla la ampliación en albañilería confinada, el cambio de la cubierta y nueva distribución interior del recinto, además del mejoramiento de la estructura existente, el programa proyectado corresponde a un salón principal, una sala multiuso baños, cocina y oficina de administración	Pasaje 2 entre Calle 4 y Calle 1 Villa la Unión.

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$500.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Disculpe, a mí me llama la atención que esta sede de la Villa La Unión esté en tan malas condiciones, porque es una sede nueva. Esta sede debe ser año 2005 o 2006, no más que eso, y que esté con un proyecto que prácticamente hay que hacerla de nuevo por cincuenta y nueve millones, bueno, me llama la atención, porque si habían gastos también de operaciones en esos tiempos, ¿qué pasó con los gastos de operaciones?, ¿no se utilizaron para mantención de la sede? Porque si a tan poco andar está nuevamente postulándose, prácticamente como una sede nueva, completa, si es una sede grande, que de hecho funcionó el CESFAM de Leonera, cuando se ocupó esa sede en ese tiempo y tenía los metros suficientes para que funcionara. Pero yo quería hacer mención a eso, que igual los gastos de operación y de mantención, no sé, igual no sé qué pasó ahí; pero apruebo.

ALCALDE: Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: En realidad yo concuerdo con lo que dice mi colega, porque hay otras juntas de vecinos que también no tienen sede y no sé si se les habrá dado prioridad por esto. Porque si los vecinos no cuidan su sede, bueno, no vamos a estar todo el tiempo apoyando proyectos para que les vuelvan a arreglar la sede. Entonces, yo pienso que tiene que haber un cuidado de parte de los vecinos y de los dirigentes de su sede social. Y esto va en desmedro de juntas de vecinos que todavía no tienen sede.

ALCALDE: Yo quisiera aclarar que, en realidad, aquí además de otras vías, finalmente lo que se suele experimentar es, que hay juntas de vecinos que desarrollan una dinámica organizacional a partir de nuevas directivas. Y en particular esta directiva, con la que estamos trabajando en Villa La Unión, es una directiva que ha asumido una dinámica muy activa. Nosotros hemos estado en algunas actividades en Villa La Unión y en verdad se ha hecho chica; eso es un primer tema.

Y en segundo lugar, hemos tenido también los análisis, las menciones y las indicaciones de que es una sede que tiene una estructura bastante deteriorada, sobre todo el techo. Entonces, el techo está en pésimas condiciones, lo que hace que en realidad sea una sede muy vulnerable a los cambios climáticos.

Nosotros estamos interesados en que allí, donde hay vida, se provea, como lo dice el evangelio, al que viene se le dará. Y por lo tanto, yo creo que es importante entender, de que en la medida que existe una actividad vigorosa y por lo tanto una conciencia y una demanda, yo creo que uno tiene que responder también a eso. Obviamente Chiguayante requiere espacios bien cuidados, espacios de equipamiento, y además instituciones con mucha antigüedad no tienen sede todavía y también la están pidiendo, deportivas, culturales o sociales, y estamos preocupados de proveer a todos de lo que se merecen.

Don Juan Eduardo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo, yo solamente quería hacer solamente una aclaración: De hecho, hoy día que aprobemos tantos proyectos como acuerdos del Concejo, no significa que los proyectos van a ser aprobados, ¡ojalá todos fueran aprobados! Pero la invitación que uno siempre hace, los que tenemos un poquito más de experiencia, es que todos los Concejales podemos ser parte en iniciativas como éstas, y a lo mejor no estar preguntando hoy día acá o estableciendo criterios que en el fondo aquellos nos parecen injustos, pero en buen chileno, “nosotros podemos conducir proyectos como éstos”. Todos los que estamos acá tenemos Consejeros Regionales elegidos, todos o no, ¿cierto? El MAS también, ¿sí?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El MAS también tiene Consejero Regional.

Y por lo que yo entiendo, no va a cambiar la modalidad presupuestaria en relación al tema de la asignación de recursos para este año; entonces, perfectamente podemos, y nosotros lo hemos hecho con Vilches, los que somos más antiguos, bueno, Antonio también, y la conversación siempre ha sido fluida con la Directora de Secplan, en el fondo para agilizar que

estos proyectos se concreten.

Yo tengo un problema ahí de imagen y recuerdo, a mí me da la impresión de que la sede de Villa La Unión es mucho más antigua de lo que plantea la Concejal Pierart.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa se desarmó.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Entonces lo que yo quiero decir, que en el fondo, efectivamente, es una sede que todos hemos estado ahí, hemos participado en reuniones, bingos y la sede está a muy mal traer, entonces requiere una manito de gato.

ALCALDE: Bien, muchas gracias don Juan Eduardo.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el proyecto seis del punto ocho de la tabla.

7. Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante, monto del proyecto \$39.038.560.- y costo de mantención \$400.000.-

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Mejoramiento Acera Norte Avenida Santa Elena, Chiguayante	Espacios Públicos	\$39.038.560	\$400.000	El Proyecto consiste en el mejoramiento de la acera norte de la avenida Santa Elena, que corresponde a la demolición de la acera existente en mal estado y la reposición de una nueva acera constituida por radier de hormigón y adcretos, este proyecto contempla los accesos vehiculares y peatonales	Avenida Santa Elena, Acera norte, Chiguayante

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$400.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Yo en realidad quiero felicitar, porque en realidad ese lugar está horrible. Pero la gente está muy indignada por el asunto de los estacionamientos, que solamente autorizaron por el lado derecho hacia la línea y por el otro lado no se puede estacionar nadie y la verdad que ahí al banco llega harta gente, estamos hablando de Santa Elena.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Porque si tú te estacionas por el lado derecho, en línea hacia Manuel Rodríguez, te está cursando infracciones Carabineros, ya que dice Zona No Estacionar, y el otro día se afectaron varios vecinos, pero ahí hubo un solo vecino que reclamó, un vecino que vive al ladito, pero yo veo siempre que la gente se estaciona y de verdad que están cursando infracciones a la gente, ¿no sé qué podrá ver Tránsito en eso? Pero lo dejo en conocimiento, porque me lo plantearon, Alcalde.

ALCALDE: Ya.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Un alcance respecto a lo que señaló el Concejal Vilches, que efectivamente es una zona de alto tránsito y que también, en menor medida también hay actividad comercial. Entonces, eso ha venido afectando también a los locales que están aledaños a aquella calle, por ejemplo, un local de papas fritas que hay ahí, hay un pool, está la panadería al frente, entonces para la gente es súper incomodo, incluso para uno mismo como usuario ciudadano es súper incomodo estar buscando donde estacionar, cuando perfectamente ahí, en esa franja, pudiese levantarse la restricción.

ALCALDE: Les cuento lo siguiente: El año pasado fuimos convocados con la Directora y el Director de Tránsito por los propios vecinos del sector a una casa y nos solicitaron eso, regular el estacionamiento, dado que ellos se encontraban a veces sin la posibilidad de entrar a la calle o esperar el verde, dada la cantidad de vehículos que se acumulaban ahí, eso nos pidieron como vecinos, también con el compromiso de que ellos se iban a organizar e iban a recuperar la junta de vecinos. La verdad que dado el entusiasmo y la concurrencia a esas reuniones tomamos la determinación; entonces, si ustedes se dan cuenta, aquí obviamente ha habido una especie como de decisión, en virtud de estas conversaciones que nosotros hemos venido teniendo con los vecinos, no es unilateral, fue una decisión conversada. Entonces, hoy día, tal vez, lo que tomamos como mayoría afecta a algunos, en virtud de las cosas que se hacen y se experimentan, tal vez, también es posible modificar estas decisiones. Pero de todas maneras, a lo mejor, faltaría que los propios vecinos tomen una decisión mucho más participativa y más madura, más analizada. Ya tenemos, por lo tanto, dos experiencias, o sea, la que hubo hasta antes de esa decisión y la que tenemos ahora, ¡habrá algo que aprender me imagino yo!
¡Muchas gracias!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, según lo que manifiestan ahí algunos señores, que se habría hecho una lista y a muchas personas no las consideraron. A lo mejor habría que hacer alguna encuesta o algo, ¿qué es lo que quieren los vecinos? Porque dicen que solamente un vecino hizo una reunión en su casa.

ALCALDE: Habrían 25 personas.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No sé, por lo que me manifestaron Alcalde.
¿Yo no sé si los vecinos que fueron a esa reunión eran de la calle o no? Eso me manifestaron ellos, pero la gente me dice “no, yo no he firmado nada, todo lo contrario, sí reclamaron que de repente se ubicaban autos a la salida de la entrada de vehículos”, pero en este momento, por el otro lado, que también hay entrada de autos a sus casas, no sucede eso.

ALCALDE: Ya.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Entonces es muy rara la medida.

Pero yo lo pongo en conocimiento Alcalde, porque la gente me lo ha planteado en varias oportunidades y yo les dije que lo iba a ver en la Dirección de Tránsito, pero a lo mejor la Dirección de Tránsito podría enviar de nuevo esto y ver qué se puede hacer, y contestarle a la gente, que es una medida que realmente está de acuerdo a la reglamentación de tránsito. Eso no más.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad.

¿Punto número ocho?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Nueve.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Nueve.

ALCALDE: Punto número nueve.

9. Mejoramiento Aceras Calle Navío San Martín, entre Calles Blindado Blanco y Avenida Manuel Rodríguez, monto proyecto \$31.848.863.- y costo de mantención \$350.000.-

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	MEJORAMIENTO ACERAS CALLE NAVIO SAN MARTIN, ENTRE CALLES BLINDADO BLANCO Y AVENIDA MANUEL RODRIGUEZ	Espacios Públicos	\$31.848.863	\$350.000	El Proyecto consiste en el mejoramiento del área de aceras en calle Navío San Martín entre Blindado Blanco y Av. Manuel Rodríguez. El proyecto contempla trabajo de paisajismo, con pavimentos de adoqueros y césped, además de luminarias y segregadores de hormigón.	Calle Navío San Martín entre Blindado Blanco y Av. Manuel Rodríguez. (acera Sur)

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTIENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE LMUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!

Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo, con mucho gusto.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número nueve y último del punto ocho de la tabla.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Faltó uno Presidente, creo que el de la Construcción Multicancha Renacer.

ALCALDE: Ya.

8. Construcción Multicancha Renacer, monto del proyecto \$53.163.607.- y costo de mantención \$350.000.-

Por favor.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:

ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL (Fondo Nacional De Iniciativa Local) 2014, para cumplir con los requerimientos del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, y que se indica en la siguiente tabla:

Item	Proyecto	Categoría	Monto Proyecto	Monto gasto de operación y mantención anual	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
1.-	Construcción Multicancha Renacer	Equipamiento Deportivo	\$53.163.607	\$350.000	El Proyecto corresponde a la construcción de una Multicancha, emplazada en el área posterior de la sede renacer de la población Valdés, el proyecto contempla la cancha en radier de hormigón, con trazado de colores y cierre perimetral metálico con secciones constituidas por bloques de hormigón confinados.	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins entre pasaje 6 y pasaje 7

TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL POR EL PROYECTO \$350.000



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Chiguayante, de del 2014

ALCALDE: Ahora sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí está.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, ahora se aprueba el último punto de la tabla.
¡Muchas gracias Concejales!

9) Punto de la Tabla

Acuerdo para otorgar bonificación de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales, Ley 20.649.

ALCALDE: Adelante don Jorge Wong B.

Señores Concejales, antes del dar curso a este punto de la tabla, yo debo plantearles, que dado el Reglamento de Funcionamiento de nuestro Concejo, este Concejo no puede prolongarse por más de dos horas, así es que, sólo se puede modificar con el acuerdo y la venia del Concejo. Por tanto, someto a votación, la ampliación del tiempo del Concejo en curso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Empezamos a las 11:10 horas.

ALCALDE: Perfecto.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba.

Punto número nueve, don Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Señor Presidente, buenas tardes, señores Concejales.

Se somete a la consideración del Concejo, el aporte adicional que debiera realizar la Municipalidad de Chiguayante en relación con el otorgamiento del Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales, conforme lo establece la Ley 20.649, que son personas que cumplen este año o estarían cumpliendo este año la edad de 60 en mujer o 65 en varón, lo que va a permitir que éstos puedan acceder a una bonificación de retiro voluntario, que es financiada fundamentalmente con recursos de la SUBDERE, salvo una parte que corresponde a un aporte adicional de 5 meses, que establece el artículo 5°, inciso 2, de la ley antes mencionada.

Los funcionarios en particular, que es importante tener presente, son dos:

La profesional Sonia Vásquez Enríquez, ustedes saben que es Asistente Social, Grado 6°, de la Escala Municipal de Sueldos, una funcionaria que viene trasladada de la Municipalidad de Concepción en su tiempo, y ella ha llegado a la edad que le permite gozar de este beneficio. Y en el caso del monto de ella, equivalente a 5 meses, son \$7.517.060.-

El segundo funcionario, nuestro querido compañero de trabajo, don Nelson Pezo Badilla. Funcionario que se incorporó a la dotación municipal, en este Municipio, y que en el caso de él, los 5 meses de bonificación complementaria, con financiamiento y con cargo al presupuesto municipal, son, dado su escala de remuneraciones, \$2.545.075.-

ALCALDE: ¡Muchas gracias Director Jurídico!

Se ofrece la palabra.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Este es el pago de Chile.

ALCALDE: El pago de Chile.

Yo debo señalar, que uno de todas maneras lamenta la ida de funcionarios, con la trayectoria y la experiencia, como es el caso de Nelson y en el caso de Sonia. En realidad, también el sistema legal vigente somete en muchos casos a una pobreza obligada a un conjunto de jubilados, la mayoría, el 80% de todos los que jubilan. Y esto es un drama que vive nuestro país, yo diría que con la indiferencia de la mayoría de nuestro país. Obviamente quisiéramos que este pago de Chile, el que se refiere también nuestro querido Concejal, pudiera estructurarse, de tal suerte que no sólo sea una bien ida, sino que sea, justamente, sobre todo una edad de júbilo, dado que es jubilado y es lo que se echa de menos en nuestro país. Ojalá causas políticas puedan agregar con más energía esta deuda del Estado Chileno y del país entero, con aquellos que han dado la vida en su trabajo, por ser buenos funcionarios y servir a los demás.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROYECTO DE ACUERDO

De conformidad a lo contemplado en el artículo 5°, inciso 2 de la Ley N° 20.649, se propone al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante otorgar una bonificación por retiro complementaria equivalente a **5 meses de remuneración** a los funcionarios Sra. Sonia Vásquez Enríquez y Sr. Nelson Pezo Badilla, que se acogen a la Ley 20.649 de Incentivo al Retiro de Funcionarios Municipales.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Chiguayante, abril 23 de 2014.

Votación:
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: También quisiera acogerme a sus palabras Presidente, porque fueron ex colegas míos. Entonces, aquí yo también quiero hacer ver, que hay que hacer un tirón de orejas a nuestros parlamentarios, porque el trabajador municipal está bien

desprotegido en cuanto a las leyes y en cuanto a su retiro.

Entonces, yo pienso que acá debiera haber una conversación con nuestros parlamentarios, para ver de qué manera se pueden ir con un retiro más digno los trabajadores del municipio. Yo hablo del municipio en general, del país; gustosamente apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Aldo Aravena!
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Bueno, se ve que la Ley 20.649 es una ley reciente y es un acto de justicia para los funcionarios municipales; apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias don Carlos!
Don Mario Osbén: Apruebo.
Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.
Don José Eduardo Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Apruebo, pero en realidad yo viví eso y el problema es que son 5 años que paga el municipio y los otros 6 los pagan allá que son los 11, pero la caja de uno le paga su retiro solamente por el sueldo base, nada más. Lo bueno, que a nosotros nos pagaron 22 meses, pero ahora son 11 meses, es lamentable. Así es cuando uno llega a una cierta edad en realidad y todo ese trabajo. Yo trabajé 47 años en la Municipalidad y yo creo que la Sonia también hizo varios años. Nelson se integró ahora con Tomás acá, pero un buen funcionario. Tengo entendido que él sí, parece, tiene una jubilación anterior, pero es lamentable con estos dos millones de pesos continuar una vida, que no sabemos hasta dónde vamos a llegar, así que apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias José Eduardo!

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

¡Muchas gracias Concejal!

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta bonificación especial.

10) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Modificación al Reglamento de Incentivos de nuestro municipio, Ley 20.723.-

ALCALDE: Tiene la palabra, don Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico.

SR. WONG – ABOGADO, DIRECTOR JURIDICO: Gracias señor Presidente.

Efectivamente se dictó hace bastante poco tiempo, en realidad en el mes de Enero de este año, una modificación a la Ley 19.803, que corresponde al incentivo que tenemos los funcionarios municipales, esto reconocido como el Programa de Mejoramiento a la Gestión, y que el Concejo, a partir del año 2006 ha venido aprobando en términos de las propuestas planteadas por el conjunto de los funcionarios municipales y posteriormente una vez que se informa, por parte del Director de Control, se aprueba el pago de la bonificación respectiva.

Esta normativa, la 20.723, afortunadamente ha tratado de equiparar una perspectiva hasta el año 2016, de modo tal de equiparar el monto del Programa de Mejoramiento de la Gestión, homologar en realidad es el término correcto, que tienen los funcionarios municipales respecto de los funcionarios públicos.

La razón fundamental es que hoy día el incentivo o la bonificación sólo alcanza un 10% como máximo, hay un componente de carácter colectivo y otro de carácter individual de un 10%, un 6% y un 4%, y la perspectiva es que se equipare a lo que corresponde al sector público que lleva un 25%; por lo tanto, en un tiempo, hasta el año 2016, donde va a entrar en plena vigencia esta homologación, por lo tanto lo que sí se ha establecido, es que para este año haya algunas modificaciones, que son las que se introducen, particularmente, en términos de que se crea un incentivo base o que se nomina un componente base, que está establecido en el artículo 9° bis de esta ley modificatoria, que establece que este componente base, en todos los casos es un 15%, de modo tal que la diferencia se va a conformar por el componente institucional y el componente colectivo. Por lo tanto, a efecto de que pueda aplicarse esta normativa, es que se somete a la consideración del Concejo, la Modificación del Reglamento

de Incentivo vigente en nuestra comuna y particularmente las modificaciones de los artículos 1°, 2°, 3° y 5° de este Reglamento hoy día vigente. Lo que nos va a permitir, que se pague de acuerdo con los nuevos porcentajes que esta misma normativa legal ha incorporado a la Ley de Incentivos, la Ley 19.803.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Asesor Jurídico!

Se ofrece la palabra.

Doy lectura al acuerdo:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO

Vistos lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en Ley N° 19.803, que establece un sistema de incentivos de remuneraciones a los funcionarios municipales, modificada por la Ley N° 20.723, y el Acuerdo del Concejo Municipal de la Municipalidad de Chiguayante N° 43-12-2002, de fecha 06 de Junio de 2002, se propone al Honorable Concejo Municipal de Chiguayante el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación al Reglamento de Incentivo.

Encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Chiguayante, abril 23 de 2014

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número diez de la tabla.

Voy a dar lectura, en este punto de incidentes, a una Citación Complementaria a la N° 13: Se cita a Sesión Ordinaria para el miércoles 23 de Abril de 2014, a las 11:00 horas.

Tabla:

1. Acuerdo para aprobar la solicitud de incorporar a la Ordenanza Local de Permisos y Derechos, el Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres en las categorías "Venta de ropa usada y artículos de reciclados" y "Frutas, verduras, legumbres, frutos de país, mariscos, ferretería y otros". (Punto acordado en la Comisión de Hacienda del día 21.04.2014).
2. Acuerdo para aprobar Aporte Municipal de 5 UF por cada Rol de Vivienda componente del Proyecto Chiguayante Sur Programa "Quiero Mi Barrio 2014". (Según Ord. N° 375, de fecha 22.04.2014, de la Dirección de Secplan).
3. Acuerdo para aprobar Compromiso Esfuerzo Municipal Adicional (EMA) componente del Proyecto Chiguayante Sur Programa "Quiero Mi Barrio 2014". (Según Ord. N° 375, de fecha 22.04.2014, de la Dirección de Secplan).

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart.

SRA. PIERART – CONCEJAL: ¿El de la ordenanza?, ¿eso estamos aprobando?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La citación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La ampliación de la citación.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad esta citación.

1) **Punto de la Tabla**

Acuerdo para aprobar la solicitud de incorporar a la Ordenanza Local de Permisos y Derechos, el Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres en las categorías "Venta de ropa usada y artículos de reciclados" y "Frutas, verduras, legumbres, frutos de país, mariscos, ferretería y otros". (Punto acordado en la Comisión de Hacienda del día 21.04.2014).

ALCALDE: Presidente de la Comisión de Hacienda tiene la palabra.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Señor Juan Eduardo Quilodrán Rojas, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a leer el siguiente informe:

**CONTINUACIÓN
INFORME COMISION DE HACIENDA
MIERCOELS 21 DE ABRIL DE 2014.
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 19:23 horas, con la participación de los Concejales; Sr. Juan Edo. Quilodran R., Sr. Carlos Benedetti R.; Sra. Paulette Pierart R.; Sr. Aldo Aravena S.; Sr. José Edo. Vilches V.; Sr. Mario Osbén M. Asimismo participan los funcionarios Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan, Sr. Rodrigo Flores C., Jefe de Finanzas de la Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Verónica Hernández T., Encargada de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas, y el Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda V., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

PUNTO N°03:

- 3.- Estudio y análisis a la solicitud de incorporar a la Ordenanza Local de Permisos y Derechos, el Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres en las categorías "Venta de ropa usada y artículos reciclados" y "Frutas, verduras, legumbres, frutos del país, mariscos, ferretería y otros".



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

ORD. N°: 183-

ANT. : PROV. N°4582/18/07/2013

MAT. : Solicita poner en tabla del Concejo Municipal, la incorporación de nuevos derechos en la Ordenanza Municipal.

CHIGUAYANTE. - 8 ABR 2014

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A : SECRETARIO MUNICIPAL
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludarlo, y en relación a solicitud hecha al señor alcalde a través de ORD, N°41 de fecha 03 de febrero del presente, en que se plantea la necesidad de incorporar a la Ordenanza Local de Permisos y Derechos, el "Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres" en las categorías "Venta de ropa usada y art. de reciclados" y "Frutas, verduras, legumbres, frutos de país, mariscos, ferretería y otros". El cobro propuesto es de 5% para el primer grupo y del 8% para el segundo,

La anterior solicitud ya cuenta con el V°B° del señor alcalde, por lo que restaría que se incorpore en la tabla del próximo Concejo Municipal, programado para el 16 de abril, para que posteriormente sea evaluado por la Comisión de Hacienda.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

SECRETARIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

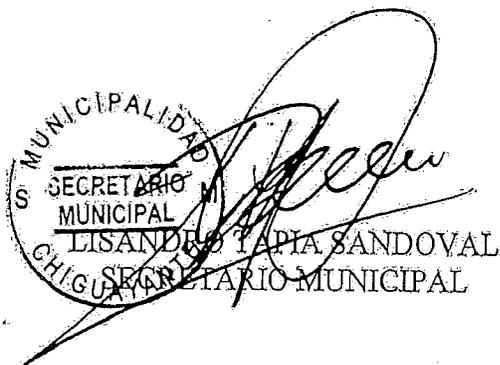
SPSV/vht.
Distribución
La indicada
Archivo DAF
Archivo Rentas y Patentes

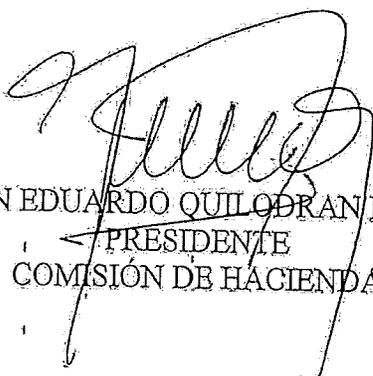
SECRETARIA SALDIAS VASQUEZ
RECIBIDO 09 ABR 2014
PROCEDENCIA
FIRMA

PUNTO N° 03

- Los señores Concejales de esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, aprobar la incorporación a la Ordenanza Local de Permisos y Derechos, el "Permiso Mensual a Comerciantes de Ferias Libres" en las categorías "Venta de ropa usada y artículos de reciclados", el cobro para este grupo será de un 5% de la UTM mensual, y en las categorías "Frutas, verduras, legumbres, frutos del país, mariscos, ferretería y otros", el cobro será de un 8% de la UTM mensual.

Se da término a la reunión siendo las 20:02 horas.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDELA YAPIA SANDOVAL
SECRETARÍA MUNICIPAL


JUAN EDUARDO QUILODRAN ROJAS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE HACIENDA

Se deja claro que este permiso es solamente para la Feria Libre del sector de Leonera.

ALCALDE: Ya.

Por lo demás, las restantes Ferias Libres no estarán afectas.

Se ofrece la palabra.

Bien, dada la decisión de la comisión, sometemos entonces a votación al Concejo esta propuesta.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: En el fondo Alcalde, perdón, para complementar el argumento que efectivamente es jurídico y de ordenamiento local y territorial, precisamente es eso. Con esta Modificación de Ordenanza vamos a tener un control del punto de vista municipal de una gran cantidad de gente que hoy día no está, en el fondo no tiene identificación, y va a ser beneficioso tanto para el municipio como para el sindicato que los representa.

ALCALDE: Si.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: De ordenamiento.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ordenamiento.

ALCALDE: Me parece bien.

Perfecto.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Aporte Municipal de 5 UF por cada Rol de Vivienda componente del Proyecto Chiguayante Sur Programa "Quiero Mi Barrio 2014". (Según Ord. N° 375, de fecha 22.04.2014, de la Dirección de Secplan).

Tiene la palabra la Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, señores Concejales, en primer lugar, quiero agradecer la disposición en realidad para incorporar estos puntos adicionales a la tabla, la verdad que nosotros dentro de la planificación de trabajo, de las postulaciones a Quiero Mi Barrio 2014, habíamos definido la postulación para este año, con el objetivo de que sabíamos que nos íbamos a ganar el Leonera II, postular Chiguayante Sur a contar del año 2015. Sin embargo, la nueva normativa, y nos enteramos ayer, que la postulación para el proyecto cierra el próximo miércoles, es que nos enteramos que las postulaciones al Programa Quiero Mi Barrio van a ser solamente una sola vez este año 2014, para todo el período presidencial. Por lo tanto, la verdad es que ayer nos reunimos con el equipo, ya había cierto avance de esto y definimos, el equipo completo que está trabajando en Leonera I, más la EGIS y más otros profesionales y Dideco, que también nos está apoyando, es postular de igual manera el Proyecto Chiguayante Sur y no quedarnos abajo.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN

Quedado
23/04/14

ACUERDO

Se somete a acuerdo del Concejo Municipal de Chiguayante, aprobar el compromiso de aporte municipal para la postulación del proyecto Chiguayante Sur al Programa Quiero Mi Barrio 2014, del MINVU, según el siguiente detalle:

1. Definición de polígono a postular:

Chiguayante sur que comprende calles Pinares, los Héroes, Blanco Encalada y calle 2.

2. Detalle de Aportes Comprometidos:

Detalle	SECTOR CHIGUAYANTE SUR
Aporte Municipal base	484 viviendas por un monto individual de 5 UF por Rol de Avalúo, lo que implica un aporte Municipal de 2.420 UF equivalentes al día de hoy a \$57.424.180.-.
Implementación a los 30 días	El municipio asume el compromiso de implementar el Programa Quiero mi Barrio Chiguayante Sur en el plazo de 30 días requerido una vez aprobado el expediente postulado.
Gestión Obra de confianza	El municipio asume el compromiso de gestionar la o las obras de confianza que surgen del proceso de aprobación del Programa Quiero Mi Barrio, a modo de garantizar que el inicio de su ejecución sea durante la fase I.
Compromiso futura mantención de Obras	El municipio asume el compromiso de la mantención de todas las obras que surgen de la ejecución del Programa Quiero Mi Barrio.

3. Aporte Adicional (ESFUERZO MUNICIPAL ADICIONAL, EMA)

Infraestructura Municipal

Item	Detalle	Monto/Mensual	Total (3 años)
Oficina	Arriendo oficina pago mensual por duración del programa	\$300.000.-	\$10.800.000.-
SubTotal			\$10.800.000.-

Honorarios

Profesionales	Arquitecto, remuneración mensual por duración del programa, jornada completa	\$800.000.-	\$28.800.000.-
	Asistente Social, remuneración mensual por duración del programa, jornada completa	\$800.000.-	\$28.800.000.-
	Periodista remuneración mensual por duración del programa, jornada completa.	\$600.000.-	\$21.600.000.-
	Sub total		\$79.200.000

Total Infraestructura Municipal: \$90.000.000

Equipamiento o Implementos

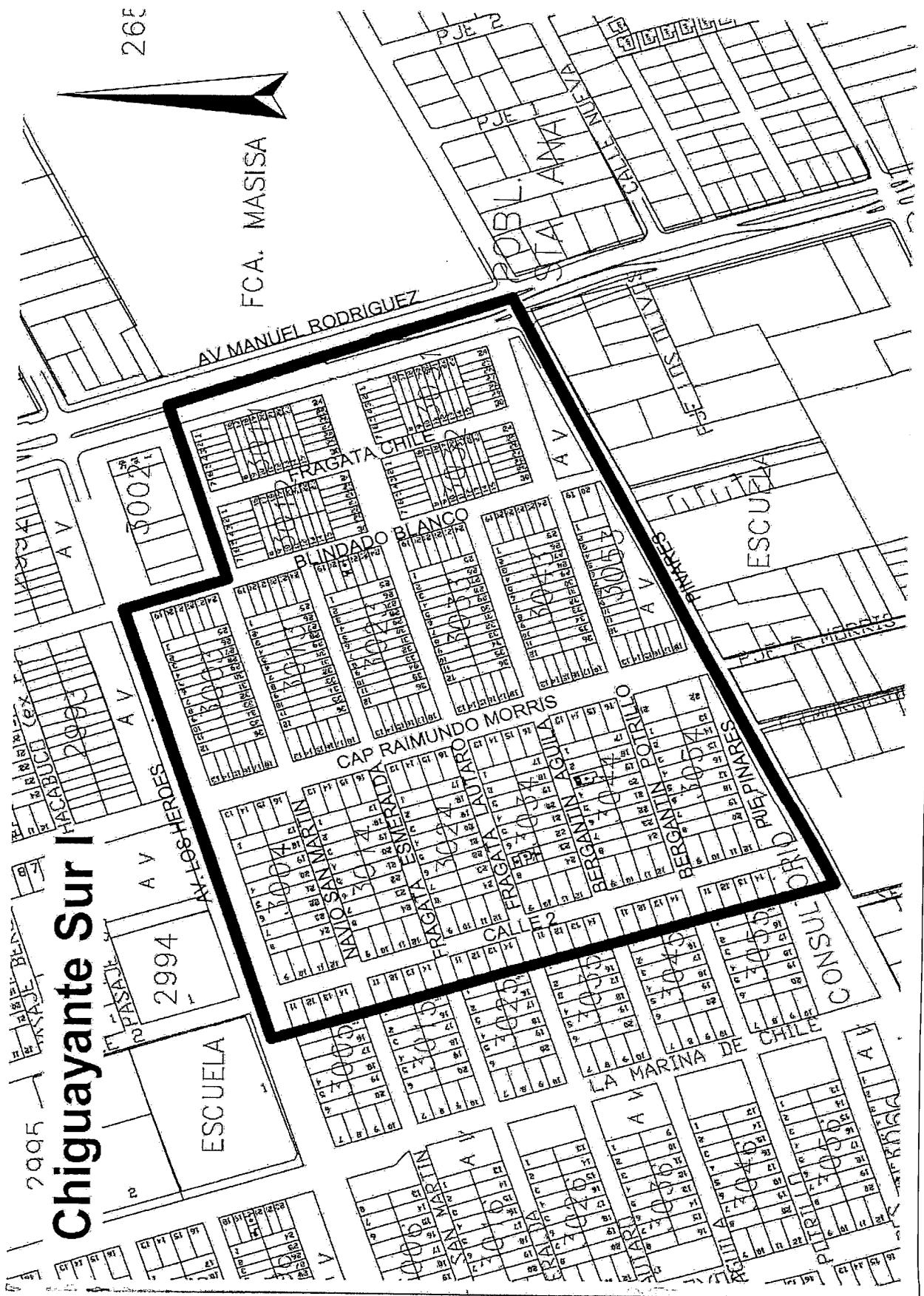
Item	Detalle	Monto
03 notebook	Compra solamente una vez	\$900.000.-
03 escritorios	Compra solamente una vez	\$450.000.-
03 sillas	Compra solamente una vez	\$150.000.-
01 mueble de biblioteca	Compra solamente una vez	\$200.000.-
01 impresora	Compra solamente una vez	\$175.000.-
01 cámara fotográfica	Compra solamente una vez	\$490.000.-
Cámara de video	Compra solamente una vez	\$150.000.-
total		\$2.515.000.-

Proyecto de Pavimentación

Calle	Tipo de Proyecto	Total
Blindado Blanco	Financiamiento Municipal	\$15.000.000.-

Total Esfuerzo Municipal Adicional: \$107.515.000.-

SECPLAN



SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Sí.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Yo tengo dos preguntas: El Barrio Chiguayante Sur es como genérico, porque en el fondo el mapa corresponde a la Población El Llano y Esperanza.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, se le puso Chiguayante Sur como genérico.

ALCALDE: Esperanza diría yo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Ya.

Y lo otro, en relación al aporte municipal, bueno, cada vez me siento más realizado cuando veo las rentas de los Asistentes Sociales, colega, que nos equiparan con un Arquitecto, por ejemplo, \$800.000 mensuales, estamos liderando para arriba.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Dignificando la remuneración.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Dignificando el Trabajo Social.

Pero la función de una Periodista me llama la atención, ¿qué hace una Periodista en un programa como éste?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es lo mismo que le comentaba a don Mario hace un ratito atrás, cuando él me hacía la consulta sobre la cámara fotográfica. La función principal del Periodista es dar a conocer todos los avances que tiene el programa, tanto a nivel municipal como a la comunidad y al ministerio. Y además son los profesionales que solicita y requiere el programa.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Además entiendo que este tipo de programa, por naturaleza tiene un componente fuerte de participación comunitaria - participación vecinal, el periodista debiese tener la labor de fomentar la comunicación comunitaria de lo que se está haciendo, es decir, por ejemplo, que los mismos vecinos sean capaces de generar un informativo o un boletín respecto de los avances del proyecto, labor fundamental del Periodista, en conjunto con los vecinos del sector.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, esa es como la parte por la cual se contrata el Periodista. Pero nosotros, en realidad el Periodista que actualmente trabaja en la Recuperación de Barrio de Leonera I, no es solamente esa la función que cumple, sino que también apoya al equipo técnico que es el área social y el arquitecto, en la elaboración de los planes de desarrollo y en los planes maestros. Entonces no es solamente esa función específica, si lo vemos en el tema de montos.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Sí.

Yo, perdón Alcalde, en el fondo es la misma metodología que antes, que hay una empresa externa que hace como la gestión.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: En este momento cambia el modelo, antes era una empresa externa, ahora es un profesional que se suma al equipo.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: ¡Ah, perfecto!

Porque ahí habían algunas dificultades que habíamos tenido al principio con el Valle La Piedra 1 y 2.

Y bueno, contento yo, porque en el fondo este sector ha sido como bien postergado y hay hartos problemas acá. Hay un problema gravísimo, que tiene que ver con el tema...

SRA. PIERART – CONCEJAL: De las drogas.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Bueno, de las drogas y, en particular, en la habitabilidad de las viviendas, porque se han producido ahí, en ese sector, como hartos incendios producto de las instalaciones eléctricas domiciliarias, que son de años. Entonces, muy contento que se postule Villa Esperanza y El Llano, Chiguayante Sur.

ALCALDE: Sí.

Yo quiero señalar que, en realidad, estos programas no sólo son buenos porque recuperan la materialidad y la física de los sectores, sino que en alguna medida también empodera a los

vecinos, una especie como de mejorar la convivencia, instalar y acercar a los vecinos a las redes de apoyos municipales, más allá de los servicios del Estado, y yo creo que ahí, en ese papel tiene un rol importante el Periodista, deberían volverse expertos. Yo creo que la explicación que da Carlos es muy importante, pero por sobre todo también debieran ser facilitadores del fortalecimiento democrático del sector y es lo que queremos, que la gente recupere su rol de actor social y de sujeto histórico.

Sí yo creo que éste es un gran desafío, porque allí hay una dureza social, en realidad siempre es preocupación nuestra y del Alcalde, sobre todo cuando hablamos con las policías. Hay un daño ahí que se está haciendo importante, yo creo que va a ser un gran desafío, ojalá nos podamos ganar este proyecto.

Señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es importante hacer presente a los Concejales, sepan que dentro de los factores que nos hizo evaluar este territorio o este sector de Chiguayante Sur, principalmente, porque de acuerdo al informe que entrega Senda - Previene es uno de los sectores más vulnerables que tiene la comuna, principalmente lo relacionado con la drogadicción.

Y en segundo lugar, también dentro de la información que nos entrega, nos apoya Dideco al respecto, es que hay una situación destructiva en términos del tejido social, como están demasiado dispersos. Principalmente esos fueron los criterios para definir este sector. Y lo importante también es que este tipo de programa, como lo hemos estado generando en Leonera I, que nos está permitiendo no solamente el Programa de Recuperación de Barrios, en este caso el 2013, trabajar en lo referente a las obras y el tema social que es la etapa que viene ahora, sino que también nos ha permitido, como municipio, ingresar al sector de una manera más directa y principalmente con otros, si le podemos llamar productos municipales o empezar a trabajar en otros sectores, como en el caso de la EGIS con Comités del sector, se está trabajando en la presentación de Proyectos PPF; entonces, también hay otras variables que vamos incorporando al programa en su conjunto.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Directora!
Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Bueno, primero, felicitarlo, porque se hubiera considerado este sector, como lo mismo sucedió con Leonera.

Yo creo que la Periodista va a tener una misión muy buena, que es informar a la gente de lo que se pretende hacer con este proyecto. Es un proyecto que se va a trabajar por el bien de todo el sector, pero muchas veces falta la información y es triste cuando el Alcalde va a una inauguración, sabiendo que, a lo mejor, todos los vecinos están de acuerdo y que conocen el proyecto que van a inaugurar o que van a trabajar, y es triste que no sea así.

Nosotros tuvimos la experiencia con el Alcalde, hará una semana atrás, cuando fuimos a la Plaza de Chiguay.

ALCALDE: Así es.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El Alcalde invitando a la gente, puerta por puerta, para que fueran a la reunión, ¿cuánta gente fue de esa a la reunión?, ¿dos o tres? Y es triste, porque nadie sabía; entonces, la información es muy fundamental, porque estamos viendo el trabajo que está realizando el municipio dentro de nuestra comuna. Pero cuando llegan dos, tres o cinco personas, creo que había diez, que eran muchos, oye, para un proyecto que estábamos, no sé de cuántos millones, como cincuenta y tantos millones de pesos, ¿el de la plaza?

ALCALDE: Cuarenta y tres millones.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Ya.

Fíjate, nada; entonces, diez personas, que se esté dando a conocer lo que se está haciendo para entregar a la comunidad, ni un 10% de los habitantes que viven en el sector. Y esto, creo que es una responsabilidad de la parte periodística la información y los que van a trabajar aquí, porque pienso que va a haber una reunión dándole a conocer lo que se pretende hacer aquí con esta gente, y a su vez, cuando hay un término de este trabajo o de este programa, pero con

conocimiento de la mayoría de la gente y que asista, porque ¿qué dicen de nosotros? Los Concejales no hacen nada, el Alcalde no hace nada, los funcionarios municipales no hacen nada, pero cómo vamos a saber si no tenemos conocimiento, ni la gente, y esto es fundamental. Es fundamental para nosotros los Concejales y es fundamental para el Alcalde, pero hay que darlo a conocer, esa es mi preocupación.

Creo que la información siempre hemos estado, cuando hacíamos para el 18 la Fiesta de los Huasos, que venían de Talcahuano, se aplaudían los mismos Huasos solos, ¡eso no puede ser! La comunidad debe estar informada.

Yo creo Alcalde, que esto que se está gastando, \$800.000 mensuales por un profesional, se dé a conocer a la comunidad, quedamos todos bien.

Eso no más.

ALCALDE: Gracias, muchas gracias Concejal.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos de la tabla.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar Compromiso Esfuerzo Municipal Adicional (EMA) componente del Proyecto Chiguayante Sur Programa “Quiero Mi Barrio 2014”. (Según Ord. N° 375, de fecha 22.04.2014, de la Dirección de Secplan).

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente un alcance, eso estaría incorporado dentro de lo que acabamos de votar, ¿tal como la votación anterior?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, tal como hicimos en la primera.

ALCALDE: Sólo para cumplir con el rito:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba el punto número tres de la tabla, terminada la Citación Complementaria N° 13.

¡Muchas gracias Concejales!

11) Punto de la Tabla Incidentes.

ALCALDE: Don José Eduardo.

SR. VILCHES – CONCEJAL: El otro día se me acercaron un grupo de profesionales que trabajan en la Casa de la Cultura y me manifestaron su inquietud y su descontento, porque hace tres meses que no le cancelan su sueldo; entonces, yo me comprometí para darlo a conocer Alcalde en el Concejo, por qué no sé lo que sucede, pero hace tres meses que ellos no reciben y creo que uno trabaja para tener su sueldo, pero ¿no sé de qué se trata Alcalde? Lo manifiesto en este Concejo.

SR. OSBEN – CONCEJAL: ¡Tres meses!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tengo dos puntos: Uno referente a la Empresa de Aseo, de Prestación de Servicios de Limpieza de los inmuebles municipales y otro respecto a la Empresa de Guardias.

Respecto a la primera, de Aseo, muchos trabajadores han manifestado su preocupación respecto a que los estarían sacando de su lugar de trabajo para mandarlos a hacer aseo al Estadio, a los camarines del Estadio, cuando ahí, entiendo, existen cuidadores que debiesen hacer esa pega y no quienes realizan funciones en otras dependencias municipales.

Entonces, Presidente, me gustaría saber ¿qué ocurre con esa situación y si eso está dentro de lo que corresponde a los contratos?

Y respecto de la Empresa de Guardias, también me han manifestado, los mismos trabajadores, de que, en primer lugar, no se les estaría cancelando en las fechas que corresponde. No existe claridad respecto a los sueldos, porque incluso acá, cuando discutimos la licitación, el Concejo manifestó la preocupación por los sueldos, éstos tendrían un sueldo base. Yo el otro día tuve la oportunidad de ver una liquidación de sueldo de un trabajador, un sueldo demasiado variable, lo cual me genera muchas dudas respecto a cuán base es el sueldo que estos trabajadores reciben. Y además han señalado, que han sido objeto de distintos descuentos, de cifras de aproximadamente diez mil pesos. Descuentos que no tienen razón de ser y que la empresa no les da mayor explicación de que es un descuento, lo cual, creo que también se estaría incurriendo en una falta de un derecho laboral.

¡Gracias Presidente!

ALCALDE: Muchísimas gracias Concejal, a ambos por esta información entregada. Yo encuentro que lo que tenemos que hacer, en este Municipio, es desarrollar un mayor margen de empatía. Todos somos importantes, nos debe preocupar lo que ocurre a partir de nuestras determinaciones u omisiones. No puede ser que haya personas que hayan contraído algún compromiso laboral, cualquiera sea la forma y no se les pague, ¡no puede ser! No puede ser que haya determinaciones que no cuenten con todas las consideraciones para que se ejecuten actividades o contratos y que finalmente tengamos que demorar tanto. Yo he dado, desde el primer día de mi ejercicio, órdenes para que en realidad se ejecuten todas las determinaciones administrativas con antelación, de tal suerte que la gente que es parte de la vida nuestra y es parte de esta comunidad laboral obtenga la recompensa legítima, como resultado de su trabajo. Por cierto, también incentivamos a que todos cumplamos con nuestro trabajo con decoro, con responsabilidad, con compromiso y, obviamente, es así como trabajan también nuestros trabajadores, nuestros funcionarios, nuestros profesionales.

Yo me siento involucrado con esta solicitud Concejal y voy a pedir que se me aclare en qué estamos al respecto. Hemos resuelto muchos temas, temas que pudimos haberlos enfrentados con anticipación y tomaremos las medidas que corresponden.

Respecto a los trabajadores de Aseo, labores en el Estadio, lo voy a averiguar de qué se trata, me parece que no es la cotidianidad, tengo entendido que se ha solicitado muy extraordinariamente que así sea. Pero, por cierto, vamos a ver qué ocurre con esto y de igual forma respecto de descuentos indebidos a la Empresa de Guardias, yo lo voy a solicitar al Administrador Municipal, que entregue un informe sobre este comportamiento que tiene la empresa, que ya no debería ocurrir en ningún tipo de trabajo en nuestro país, de tal suerte que la gente que tiene trabajos y asume compromisos contractuales, en virtud de una retribución salarial obviamente se le tiene que cancelar y no someter a sorpresas de mal gusto, en realidad más se parecen a resabios de esclavitud que de un Chile moderno que deberíamos tener.

¡Muchas gracias!

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: Alcalde, yo quiero tocar un punto en la tabla y después me gustaría que pudiéramos tener una Sesión Secreta, si es posible, para no ponerla en la tabla.

ALCALDE: Ya.

SR. QUILODRAN – CONCEJAL: El punto que quiero que consideremos ahora y que tiene que ver con, yo recibí información de funcionarios del CESFAM Leonera, que se habría considerado, a propósito de todas las medidas presidenciales, incorporar un CECOSF dentro de la comuna de Chiguayante y el sector sería el sector de Villa Futuro, lo que a priori yo no estaría de acuerdo, en el fondo, por donde se emplazaría en el sector, que en el fondo estamos

hablando, prácticamente, menos de cuatro a cinco cuadras donde hay otro CESFAM, en desmedro de otro sector que históricamente ha sido postergado en el tema de salud, que es el sector del Valle La Piedra y que todos entendemos que hay un proyecto que se está trabajando, pero si tuviéramos la posibilidad de instalar un CECOSF, que en el fondo un CECOSF no es más que una especie de una posta chica – pequeña, que permite brindar algunas prestaciones médicas a personas que les cuesta llegar a un Centro de Salud más especializado como un CESFAM; entonces, reuniría todas las condiciones y que efectivamente se pudiera reorientar la decisión y poderlo instalar en el Valle La Piedra, sin perjuicio que posteriormente se instalará un CESFAM en ese sector, porque es un sector muy amplio – muy grande, insisto en el sector donde estaría siendo emplazado hoy día, a mí modo de ver, no tendría mucho sentido técnico, ni respaldo de los sectores que allí viven. Además, el sector de Villa Futuro, los departamentos, o sea, todos conocemos lo que ocurre ahí y existe también una decisión política de que esa gente sea trasladada al corto plazo. Entonces, en el fondo estaríamos instalando un centro que no tendría mucha expectativa y futuro del punto de vista técnico y político.

Entonces, yo le pido Alcalde, que revisemos esto, si es posible, porque entiendo que todavía es tiempo. Además la gente del Valle La Piedra no lo tomaría con mucho agrado digamos, porque sentiría que efectivamente pudo haber tenido una oportunidad y no se le consideró, porque en el fondo el CESFAM, todos sabemos que estamos casi dependiendo de lo que ocurra con el tema del Canal Papen, entonces no es un proyecto que se concrete, a mí modo de ver, a corto plazo, o sea, hay muchas variables que dependen de eso. Entonces, si nos dan la posibilidad podemos tomar la otra, yo creo que sería una buena alternativa.

ALCALDE: ¡Gracias Concejal!

Sabe qué, sólo a manera de explicar cuáles han sido los actores y los títeres. En primer lugar, lo conversamos con el equipo de salud, con el Doctor Ramos y su equipo, y ellos nos plantearon el lugar. Y nos plantearon el lugar también, dado que ellos han hecho un tipo de sondeo y esto tiene, por cierto, una legitimidad en la consulta directa también con algunos vecinos. Y por tanto se eligió el sector de Villa Futuro, porque aun cuando es un sector que, claro, está más menos cerca, hay una serie de complicaciones que hacen que el acceso al CESFAM de Leonera, en ocasiones no sea muy fácil. Cuando uno estaba pensando en que se nos ofrecía un CECOSF y era posible gestionarlo, uno comenzó a pensar dónde lo ponemos, dentro del listado estaba el Valle La Piedra, hicimos las consultas, pero sucede que si nos instalamos con un CECOSF, eso debilita la posibilidad de que nos aprueben el CESFAM. Por tanto, no era del todo presentable, hay una cantidad de población que está hacia el Valle La Piedra y nosotros necesitamos justificar la construcción de un CESFAM o de un CECOSF en virtud de la población existente y por lo tanto eso nos generaba cierta complicación. Y en esto más vale no meterse en zapato chino, porque por hacer una cosa pequeña perdemos un gran proyecto, que es cierto que todavía está en suspenso – en veremos, pero tenemos la confianza que nos van a construir el Canal Papen, tal como está señalado y que van a comenzar las obras muy pronto y eso va a apurar la construcción del gran CESFAM del Valle La Piedra que vamos a tener.

Por tanto, yo de todas maneras, siempre está abierta y todavía es tiempo de poder contribuir a una reflexión un tanto más amplia, más rica y desde otros puntos de vista, que tal vez no estuvieron en la consideración y que podría empezar para poder o confirmar el proyecto donde está o tal vez sacarlo de ahí y ponerlo en el lugar más correcto. Lo que nos interesa es que nuestra gente esté, en todo aspecto, muy bien atendida y facilitarle los accesos.

Yo estoy yendo a los CESFAM de manera frecuente y estoy yendo con la gente, porque no puede ocurrir que un funcionario mal intencionado le diga a la gente “que no tiene hora a médico, porque los médicos nuestros andan en Iquique”, o sea, yo creo que esa gente no puede estar trabajando con nosotros, así de simple. Entonces aquí, obviamente, se intenta desconocer la Historia de Chiguayante, y la Historia de Chiguayante no comenzó el día que yo ingresé. Aquí hay, no cierto, una historia mucho más prolongada, desde antes de la existencia de uno. Entonces, cuando alguien osa y se permite opinar de esa forma, es alguien que no está al servicio de la gente, está con más de alguna cartita bajo la manga. No es posible que compartamos con gente que es capaz de montar falacias de tal manera y malas intenciones de tal magnitud, nosotros vamos a estar preocupados de que la gente esté bien atendida, porque estamos habilitando los CESFAM, no sólo con personal, sino además con estructuras dignas, decentes y de gran envergadura.

Así que lo sepan aquellos que intentan distanciar la gente del servicio.
¡Muchas gracias don Juan Eduardo!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Alcalde, la gracia es que nosotros estas cosas debiéramos tratarlas aquí, o sea, conocerlas por parte suya y la verdad es que no lo sabíamos, pero ahora creo que nos va a dar a conocer a posterior.

ALCALDE: ¡Seguramente necesitamos más periodistas!

SR. VILCHES – CONCEJAL: Exacto Alcalde, yo insisto en eso.

Yo le voy a informar ahora, que la semana pasada tuvimos una reunión con unos vecinos del sector Papen. Ellos están muy preocupados por el Canal Papen, porque dicen que se va a hacer solamente un trabajo hasta Las Vertientes y después se iría a tomar otro sector, pero ellos están preocupados y lo dieron a conocer.

Y la otra parte que nos dieron a conocer, es que hay un terreno donde está la Junta de Vecinos, posiblemente luego se va a construir la nueva sede, pero detrás de esta sede vive un funcionario municipal, que según manifiesta ese funcionario “habría sido autorizado por el alcalde anterior para ocupar ese terreno”. Yo tengo entendido que antes había una mediagua, pero este caballero hizo su casa y está dentro del terreno municipal, pero ellos quieren saber quién lo autorizó, creo que conversaron con usted y usted dijo que iba a darles respuesta de esta situación, ¿cómo estaba el traspaso del terreno a ese funcionario? Porque él construyó en un terreno que es municipal y para eso, pienso, tendría que haber un decreto, no sé, una cosa para la autorización provisoriamente, porque en cualquier momento la municipalidad le dice “señor, entregue ese terreno, porque no es suyo”. Y ellos están preocupados por eso también Alcalde, yo les dije que lo iba a plantear en el Concejo, con los colegas que estuvimos en esa reunión, y lo doy a conocer, porque ellos están preocupadísimos por el canal y por su sede. Esas dos cosas nos plantearon ellos.

ALCALDE: Perfecto.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Y por eso yo insisto, yo creo que los periodistas son parte fundamental para que den a conocer los asuntos, porque hay muchas cosas que se hacen y nosotros no las sabemos Alcalde, a veces no nos llegan ni las tarjetas o nos llega la tarjeta de invitación en la tarde para mañana en la mañana, si hay una dirección de eso, de información, debiéramos tenerlas muy rápido. Yo no estoy acusando, simplemente lo estoy dando a conocer, y lo que vimos los dos Alcalde, creo que a usted le corresponde, porque ¿quién queda mal?

ALCALDE: Sin duda.

SR. VILCHES – CONCEJAL: No hay convocatoria y eso es malo.
¡Gracias!

ALCALDE: ¡Muchas gracias!
Señora Paulette.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Retomando un poco el tema que plantea Juan Eduardo con respecto a este CECOSF, yo lamenté profundamente que la información nos llegue de la forma en que nos llega. Que nos llega a partir de funcionarios que nos informan y a mí personalmente me parecía que, como Presidenta de la Comisión de Salud, podría haber sido deferente al menos, el haber tenido la información de primera fuente, como autoridad de la comuna y lamentablemente no se da de esa forma, por tanto cuando ya es una cosa pública, recién yo me vengo a enterar. Entonces, me parece que los canales hay que tener un poquito más de cuidado, no me pareció muy agradable enterarme de esa manera, cuando me preguntan “pero como tú, si eres Presidente”, bueno, no lo sé. Y la verdad que es fácil, yo no estoy pidiendo tanta formalidad, pero sí estoy pidiendo un poco de respeto como autoridad comunal, en temas tan importantes y que son de una situación que va directamente relacionado con la población de cierto sector que tenemos, bueno, todos conocemos esa realidad. Así que, por ese lado comentarle, porque no sé, de hecho lo comentamos un poco también con los colegas, cuando yo les mencioné aquello, o sea, nosotros como Concejo no sabemos, sin embargo, ya

está siendo público, igual no es muy bien visto.

Y lo segundo señor Alcalde, es que yo quisiera solicitar, bueno, de hecho el día de la Comisión de Hacienda conversamos con Lissette, alguna información respecto al proyecto de Recuperación de Barrios de Barrios de Leonera I, porque ese proyecto que está aprobado y está en ejecución no tenemos mayor información, y ella me planteaba, que estarían absolutamente dispuestos de poder hacernos una presentación, para comentarnos en qué etapa está, en qué se ha avanzado, y ellos tienen todo eso, con la EGIS, con Obras, en fin, poder informarnos un poco al respecto de ese proyecto, porque las personas nos preguntan y la información debería emanar desde acá con todos los elementos que uno quisiera tener.

ALCALDE: ¡Machísimas gracias!

Vamos a solicitar, por cierto, a la Directora de Secplan, que exponga en el próximo Concejo este proyecto.

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo que pasa Alcalde, que yo, hace un mes atrás, presenté una carta al Jefe de Personal del DAEM, solicitando el listado de todos los Asistentes de la Educación, para empezar a elaborar el Reglamento Interno de ellos, incluso tuvimos una reunión con usted, y todavía no se me ha dado respuesta de esta carta. Así que solicito, por intermedio de usted, que pueda gestionar el listado de los Asistentes de la Educación.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

SRA. PIERART – CONCEJAL: Perdón.

Lo que pasa es que Juan Eduardo me comentaba, que el Gremio de Salud se acercó a conversar con él y quisieran empezar a plantear la posibilidad de un bono. Y ese día que tuvimos también Hacienda lo planteamos, ¿por qué? Para empezar a ver el tema presupuestario, de dónde se puede obtener, en fin, estábamos con la intención de tener una Comisión, probablemente, Mixta, entre Salud y Hacienda, para evaluar ese tema que están solicitando los funcionarios de salud.

ALCALDE: ¡Muchas gracias Concejal!

En pedir no hay engaño.

SRA. PIERART – CONCEJAL: Sí, claro.

ALCALDE: Hay que ser muy responsable con lo que tenemos.

¡Muchas gracias!

Yo quiero dar, en nombre propio y el de mi familia, los agradecimientos por todos los gestos de ustedes en este trago amargo que nos tocó vivir, de la muerte súbita de mi hermano menor, uno de ocho hermanos. Una muerte, por lo demás, por todos inesperada, rompe las miradas naturales que uno tiene de la vida, cuando es el menor, suelen encargarse de la muerte de los mayores.

Hemos recibido un conjunto de señales de afecto, de respeto, de compañía, de lealtades, de consideraciones, que, sin duda, la familia recibe de muy buena manera y que en realidad nos hace muy bien para pasar este mal momento. Dios se va a encargar de darnos la respuesta que andamos buscando de esta situación y, por cierto, sentirnos reconocidos, sobre todo reconocido en la persona de nuestro hermano.

Decirles, que esto nos llena también de optimismo frente a los sueños que uno tiene de país y de sociedad.

Muchos han depuesto sus diferencias, de todo tipo con uno, para hacernos presente que comparten la pena y que nos entienden perfectamente.

En lo personal, les quiero decir que no ha sido un grato momento, ha sido, sin duda, muy doloroso, y como ya lo dije también en la misa, cada mirada y cada gesto de ustedes nos hacen crecer en fortaleza y nos hacen resistir de muy buena manera este dolor.

Yo creo que eso también da la señal, una de tantas, de la gran unidad que goza este Concejo, la capacidad de tener denominadores comunes, que son los de fondo, que son los importantes y que son calidades de vida, que eso nos hace entendernos muy bien y reencontrarnos también en las diferencias, porque gracias a Dios todos tenemos fragilidades y gracias a Dios todos

tenemos miradas distintas de la vida que nos hacen enriquecer las decisiones que nos toca vivir en común.

Así que les reitero mis agradecimientos, sobre todo el agradecimiento de la familia de Heriberto, de Cecilia, sus hijos y, por cierto, la de todos mis hermanos. Anoche estuvimos juntos y yo les comentaba, entre otras cosas, los afectos que cada uno de ustedes nos hizo presente.

Así que, muchas gracias.

Se da por terminada la Sesión, siendo las 13:43 horas.

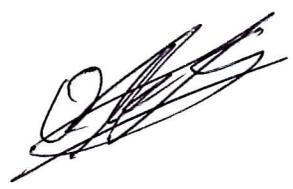



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE







DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv